Sábado 7 de Junio de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Epoca Núm. 4,302

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 45
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Sábado, San Pedro y compañeros mártires.—Témpora.—Ayuno.—Anima.

El triunfo de San Pablo, obispo de Constantinopla en la misma ciudad; el cual por confesar la fé católica fué muchas veces depuesto de su silla por los arrianos y restituido á ella por el papa San Julio; por último, el emperador Constancio, arriano, le desterró á Cucuso en donde cruelmente martirizado por los mismos arrianos, voló al reino celestial.

158 dias trascurridos, faltando 207 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 8 m. y entra á las 4 h. 52 m.
Luna llena.

Efemérides

1781—TRATADO DE PACIFICACION DE NUEVA GRANADA.
En 1781, gobernaba en Nueva Granada el virey D. Manuel Antonio Flores, hombre honrado é inteligente.—Las penurias del tesoro español, sugirieron á la córte el proyecto de aumentar algunas contribuciones que pagaban los americanos y reglamentar otras bajo una base restrictiva. El rey nombró visitador de Nueva Granada á D. Juan Gutierrez Piñeres, regente de la audiencia de Bogotá, con poderes para intervenir en los arreglos financieros en dependencia del virey. El visitador estendió el impuesto de alcabala á muchos otros artículos que antes no la pagaban, y organizó otros tributos con bastante artificio para evitar que pudiera burlarlos. [illegible] Inmediatamente se hizo sentir el descontento en la poblacion. El 16 de Marzo, una mujer despedazó en la villa del Socorro uno de los bandos en que se anunciaba cierta innovacion en el pago de derechos. Este acto dió origen á la rebelion de esa villa. El pueblo desconoció las autoridades, y nombró en su lugar una junta de cuatro individuos. El verdadero jefe de aquel gobierno fué D. Juan Francisco Berbeo, hombre dotado de gran resolucion. El movimiento fué seguido por varios pueblos, y se estendió tambien á algunos puntos de la capitanía general de Venezuela.

Los rebeldes pidieron á las autoridades de la capital una reduccion en ciertos impuestos y la supresion total de otros. El visitador, lejos de acceder á lo solicitado, organizó una columna de 100 hombres, que puso á las órdenes de D. Joaquin de la Barrera con orden de marchar sobre el Socorro, á someter á los rebeldes. Barrera fué batido en el Puente Real sin dificultad, porque sus soldados lo abandonaron en el momento del peligro. En seguida los rebeldes en número considerable se dirigian sobre Bogotá, que por falta de elementos militares, no podia oponer resistencia alguna. El arzobispo entonces se ofreció para servir de mediador. Mientras tanto, el audaz Berbeo, habia llegado hasta Cipaquirá, y donde habia sentado su campamento con un ejército de cerca de veinte mil hombres mal armados, pero llenos de entusiasmo y resolucion.—El 26 de Mayo, se presentó allí el arzobispo y despues de algunas conferencias en que de una y otra parte se hicieron muchas concesiones, el **7 de Junio de 1781**, celebraron un tratado que fué aprobado en una solemne fiesta religiosa. Se estipuló en él la espulsion del visitador Piñeres y la abolicion de su destino, la supresion de algunas contribuciones, la rebaja de otras y la confirmacion de títulos concedidos por los pueblos á algunos jefes rebeldes.

1453—DECAPITACION DE D. ALVARO DE LUNA.
1818—LLEGADA DE BOLÍVAR Á ANGOSTURA.
1820—MORILLO JURA LA CONSTITUCION ESPAÑOLA EN CARACAS.
1840—MUERTE DE FEDERICO III, REY DE PRUSIA.
1863—ENTRADA DEL EJÉRCITO FRANCÉS EN MÉJICO.

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Colonia Española debe estar contenta al revistar la prensa de ayer: porque en ella encuentra esa *nota tónica*, ese asunto dominante que tanto apetece para escribir el prologuito de sus revistas. La nota tónica dominante de la prensa de ayer es el presupuesto para el año próximo — De eso hablan *El Bien Público, La Colonia* y *La France*.

Todos lo analizan, lo descomponen y comentan. *El Bien Público* parece que se ha puesto de acuerdo con el *Diario del Comercio* de la víspera para dar á entender que no considera como razon plausible para dejar de suprimir empleados innecesarios la benéfica y filantrópica consideracion de no dejarlos en la calle, porque al cabo el presupuesto no es una Ley de Beneficencia, ni el Gobierno es limosnero de los contribuyentes. En vista de las declaraciones oficiales, los empleados deben mirar las oficinas como las salas de un Asilo y los nombramientos ó diplomas como los *thickets* que en lo mas crudo del pasado invierno repartian al pueblo hambriento los ricachos de Lóndres.

La Colonia dice que de las doctrinas del Gobierno se desprende que la Nacion debe mantener á todos los que no saben, no pueden ó no quieren trabajar, sin atender á la imperiosa necesidad de disminuir los impuestos en beneficio del país productor, que es aquí el pavo de la boda.

La prueba de que pueden suprimirse empleos, añade, es que no se ha sentido la necesidad de proveer la vacante que (por causas que no son de este lugar) ha dejado D. Ricardo Regules en el Ministerio de Relaciones Esteriores.—La Comision del Senado haciendo economías *de cabos de vela*, como diria Bequena y García, corta la cuerda por lo mas delgado, y suprime dos escribanos en el Tribunal y reduce el sueldo de los Secretarios del mismo.

Sus discretas observaciones sobre el presupuesto no impiden á *La Colonia* continuar estudiando las instituciones vasco navarras.

En cuanto á *La France*, se le figura que la Comision se ha quedado corta al rebajar solo $ 400,000 del cálculo de la renta de aduanas.—Le parece que el año viene malo y que la rebaja ha de ser mayor.

¿No se convencerá nunca quien debe convencerse de que el *único* modo de aumentar la renta de aduana es rebajar los derechos?

* *

No está malo el *perfil* parlamentario que hace en *La France* el Sr. Albertus del honorable representante D. Cárlos Honoré.

* *

La Nacion, al ver que la Cámara de Senadores ha aprobado el proyecto de descentralizacion de rentas de D. Jacinto Figueroa, hace algunas observaciones que no carecen de fundamento, antes de que lo apruebe la Cámara de Representantes. No le parece que es ocasion de ocuparse en descentralizar rentas, cuando está hecho el presupuesto para el año próximo, que seria preciso rehacer si se adoptase el proyecto del Sr. Figueroa.

En otro artículo toma nota de la declaracion de *La Razon* de que no esquiva en absoluto discutir con *La Nacion*, sino solo discutir cuestiones políticas referentes al Gobierno actual.

« Por mí, discuta Vd. lo que quiera, dice *La Nacion*.—Conste que yo no pretendo taparle la boca, y que solo le pido que discuta con moderacion y templanza como yo lo hago. »

Nos comunica por último el próximo viaje á Inglaterra de Mr. Weldon, gerente del Banco de Lóndres, y hace un elogio de este caballero, manifestando que su viaje se relaciona con asuntos del Banco.—Deseamos, como *La Nacion*, feliz viaje y pronto regreso al Sr. Weldon, que ha sabido granjearse generales simpatías.

* *

La Razon concluye con *La mujer y la confesion*.—Es decir, no concluye con ellas, sino que termina el estudio que acerca de ellas publicaba.

Advierte que el artículo último que publicó sobre la cuestion Universitaria, no era de la redaccion, pero que está conforme con el espíritu del mismo, siempre que sean ciertos los hechos que en él se consignan.

Luego vienen dos cartas. La una del Dr. Requena y García, sobre aquella rectificacion que él pretendió que hiciera *La Razon* de una frase de su discurso, y que *La Razon* se negó á hacer, porque la frase resultó conforme con los apuntes del taquígrafo.

Si hemos comprendido bien la mente del doctor Requena y García, lo que él desea hacer constar es que cuando dijo que «el Poder Ejecutivo tendria perfectísimo derecho para estrañar y reprochar la conducta de la Cámara», solo se referia á la hipótesis de que la Cámara entrase á examinar si la Empresa de que se trataba habia procedido bien ó mal; pues no era esa la mision de la asamblea, sino la de ver si era ó no conveniente á los intereses del país el venir á una transaccion con la Empresa.

Esplicada de esta manera la frase, no hallamos en ella nada de censurable.

La otra carta es de un oriental viejo que vive retirado y desengañado del mundo, el cual se ha entusiasmado tanto al leer la epístola de Blas Gil al Dr. Costa, que llevaba por título *Jerôme Paturot á la recherche d'une position sociale*, que envia sus parabienes y un abrazo de *papá* á los *muchachos* de *La Razon*.

* *

L'Italia Nuova escribe la revista política de la quincena y la continuacion de su artículo *Catolicismo y liberalismo*.

* *

La Patria escribe en su parte editorial una amena revista de la prensa.

* *

Tambien *El Telégrafo Marítimo* analiza el presupuesto de gastos presentado por el Gobierno, y la rebaja que en él propone la Comision del Senado. Dice que indudablemente seria grande la economía que resultaria de las rebajas que se proponen en los sueldos y en los gastos eventuales, estraordinarios etc.: que lo que falta examinar es si hay equidad, prudencia y acierto en el fondo y en la forma de la medida propuesta. Aconseja que se mire bien cómo se hacen las economías, no sea que por ahorrar uno se pierdan ciento: que se considere que si la administracion carece de lo necesario, ha de resentirse inmediatamente la recaudacion de las rentas; y que se tenga presente que el trabajo del empleado influye poderosamente en el acrecentamiento de la renta y que cuando la retribucion es escasísima se apodera del individuo una desanimacion invencible que hace el trabajo improductivo. Respecto de los gastos eventuales y estraordinarios dice que está bien que se rebaje lo que en ellos pueda creerse exajerado; pero no aprueba que se de un palo de ciego descontando un 15 p. % en todos sin distincion. Donde el colega juzga que podrian hacerse economías es en el ramo de instruccion pública, en el que le parece que se gasta mucho, y en las clases pasivas por medio de la reforma civil y militar.

* *

Trata *La Reforma* de las formas legales prescritas para garantir la vida, la honra y la propiedad de los habitantes del país. Dice que ninguno de los señores diputados que representan los departamentos ignora que si se restableciesen las antiguas prácticas, las antiguas formas de la ley en campaña, respecto de los bandidos, pronto estaria el país libre de asesinos y ladrones como antes. ¿Por qué pues, dice, no hacen algo en el sentido de impedir que esta [illegible]

ciente para permanecer frios espectadores que la policía tal ó el comisario cual haya cometido una tropelía? Manifiesta que la campaña vuelve á estar amenazada del bandolerismo: que ya se ha dado el primer grito de alarma; y que dentro de unos cuantos meses, desde que se sepa que las leyes amparan al malvado, no habrá nada seguro, como sucedia antes. Considera por tanto que es preciso hacer alguna reforma útil en el modo de proceder respecto á los medios de que se ha de valer la autoridad policial para reprimir el delito y asegurar á los delincuentes; y que conviene que se habilite el *taller nacional* como cárcel preventiva ó provisoria para evitar el espectáculo de desórden y corrupcion que antes ofrecian nuestras cárceles. Declara el colega que él quiere garantías para el hombre de bien, para el honrado trabajador de los campos, para la salvaguardia de la vida, del honor y de la propiedad de sus familias, y no para la garantía individual del asesino y del ladron: que quiere la cárcel con el trabajo, la enseñanza, la moral y el buen trato, buen vestido y buen alimento del detenido; que lo importa poco que se llame taller ó penitenciaría; y que quiere sobre todo ver las cosas bien hechas, eficazmente conducidas, y no vanas palabras y vanos aspavientos.

Apoya en otro artículo las observaciones hechas en *La France* por D. Monthéolo, manifestando que seria muy preferible que la prensa anticlerical en vez de entregarse á disertaciones mas ó menos científicas, se ocupase mas de la separacion de la Iglesia y el Estado, de la revision de la Constitucion y de la instruccion pública.

El economista Alfa encuentra muy juicioso y arreglado á la situacion del país el mensaje del Poder Ejecutivo á las Cámaras acompañando el presupuesto general de gastos para el ejercicio económico del año próximo. Sin embargo reconoce que la Comision del Senado al proponer las economías que ha introducido en el presupuesto se apoya en consideraciones muy atendibles en vista de la situacion económica del país.

* *

En la nueva escuela que se titula *de las compensaciones*, no ve *El Diario del Comercio* sino la reproduccion de los errores de List y de Carey, pues no ha habido mas que un cambio de nombre. En concepto del colega el proteccionismo reinante en la mayor parte del mundo ha contribuido poderosamente á precipitar y á agravar la gran crisis industrial cuyos estragos se sienten todavía en algunos de los principales centros de la produccion europea. Los proteccionistas confiesan esta verdad cuando dicen que la produccion en artefactos y manufacturas ha aumentado en una enorme desproporcion con relacion á la produccion en las otras industrias. Al mismo tiempo disminuyen los consumos y tienden á reducirse mas cada dia. Este fenómeno se debe segun *El Diario* al sistema de las compensaciones. Pensaron algunos economistas y algunos estadistas resolvieron que en cada país era conveniente nivelar las industrias y tratar de que se bastase á sí mismo con sus propios recursos, elevándose al grado de desarrollo industrial que otros países habian alcanzado. Continuando en este camino, dice el colega que la crísis se hará cada dia mas profunda, pues hay desequilibrio en el movimiento de las industrias. Las manufacturas se habrán desarrollado, pues, en perjuicio de la agricultura, en perjuicio del comercio interior y en perjuicio de los consumidores.

* *

A juicio de *El Ferro Carril* no pueden ser mas recomendables los móviles que han inducido al Presidente del Senado Dr. Vidal á presentar un proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para subvencionar el Ferro carril del Este para que pueda llegar cuanto antes á la villa de Minas desprendiendo un ramal desde Solís Chico: pero no está conforme con la forma en que se proyecta realizar la subvencion. En concepto del colega la subvencion que se propone solo seria una estéril y onerosa continuacion de la que actualmente recibe la empresa; y lo que conviene es, que sea por expropiacion ó por asociacion espontánea de la empresa con el Estado, el Ferro-carril del Este se convierta en ferrocarril nacional. Cree que el Gobierno encontraria fácil y cómodamente en Francia y en los Estados Unidos los elementos necesarios, tales como rieles y durmientes, puentes, tren rodante, estaciones, todo el material necesario en fin, para que pueda establecerse y funcionar la vía. Opina que el Gobierno tiene ya crédito bastante para emprender esta obra con buen éxito.

SOLICITADAS

Prevencion

Habiendo llegado á nuestro conocimiento que don Antonio Pino, que con D. Estanislao Camino, formaron la sociedad mercantil «Camino y Pino,» trata de enagenar ó hipotecar algunas de las fincas que entraron en el concurso de dicha sociedad. Aun cuando como sus acreedores de dominio que somos, las transacciones que hicieron no podrian perjudicarnos desde que por la Ley esas propiedades responden á nuestro crédito. Aun cuando terceras personas no podrian alegar contra nosotros su buena fé en la adquisicion de ellas dado ser público y notorio nuestro pleito, como acreedores de Camino y Pino, con accion de dominio; dada nuestra protesta cuando el concordato celebrado entre los acreedores quirografarios y los espresados concursados; dada en fin la publicacion que entonces hicimos; sin embargo, por un exeso de consideracion hácia terceras personas, repetimos hoy la publicacion que entonces hicimos en estos términos:

Constándome que los Sres. Camino y Pino han obtenido ó pretenden obtener concordato de sus acreedores, para evitar que terceras personas pudieran ser perjudicadas en transacciones referentes á los bienes del concurso, cúmpleme hacer saber al público que soy acreedor con accion de dominio del concurso referido y que ya tengo iniciado mi reclamo, como lo compruebo por el siguiente certificado.

« Certifico: que D. Juan Moreira dos Santos Andrade sigue litis ante el Juzgado de Comercio contra el Concurso de los señores Camino y Pino por cobro de *cuarenta y tres mil setecientos sesenta pesos veinte centésimos* oro, ejerciendo accion de dominio en su demanda. En fé de ello y en cumplimiento de lo mandado por auto del Sr. Juez L. de Comercio, espido el presente que signo y firmo en Montevideo á cinco de Julio de mil ochocientos setenta y siete. »

José Luis Antuña (hijo.)
Escribano público.

Como lo digo al principio, esta medida solo la tomo en bien de terceros, pues, segun la ley basta la calidad de mi crédito y el hecho de que no haya tomado participacion en la junta de acreedores para resolver sobre el concordato, como no la he tomado, para que mi derecho quedase á salvo de todas y cualesquiera transacciones que con los bienes afectados á mi crédito hicieran los fallidos con sus demas acreedores.

Montevideo, Julio 5 de 1877.

j7.2 — *J. M. dos Santos Andrade.*

Contra-prevencion

José M. dos Santos Andrade, deudor al concurso Camino y Pino de *veinte y siete mil pesos*, segun la cuenta que le pasaron los síndicos, rechazando lo que se propuso cobrar á la sombra de un pleito ridículo y de mala fé con los síndicos, es un miserable embustero suponiendo que se intentan vender fincas para burlar derechos que no tiene, y que tan los ha perdido, que ya en el Concurso intentó producir un embargo á título de pretendido dominio y fué vergonzosamente derrotado por auto del Juzgado, que está consignado en los autos del Concurso.

Si Santos Andrade tuviera una ocupacion honesta para entretener sus ocios, no se ocuparia de pleitos ridículos, pero quien nada tiene, nada á la pesca de lo que cae, por si pega.

Es de sentir que dicho señor no tenga responsabilidad alguna para hacer frente al juicio del pleito que le sigo por el Concurso y que ha accediese y pudiera depositar garantías sobradas, como por mi parte estoy pronto á hacer, para indemnizar debidamente á aquel que tenga de su parte la justicia y derecho, segun sea el fallo de los Tribunales.

Montevideo, Junio 6 de 1879.

Antonio Pino.

INTERIOR

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 5 de 1879.

Llámase á concurso de oposicion para proveer la direccion de la Escuela de 2.º grado de niñas establecida en San Cárlos (Departamento de Maldonado,) cuyo acto tendrá lugar el miércoles 11 del corriente á las 7 ½ de la noche.

El sueldo que corresponde á este empleo por el presupuesto vigente es el de sesenta pesos mensuales y casa para la maestra.

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

jn6. — *El Secretario General*

Montevideo, Junio 5 de 1879.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la Escuela de 1.er grado de Rocha (Departamento de Maldonado), cuyo acto tendrá lugar el 14 del corriente á las siete y media de la noche en el local de costumbre.

El sueldo que corresponde á este empleo por el presupuesto vigente es el de *cuarenta y cinco pesos* mensuales y casa para la maestra.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

jn6.7 — *El Secretario General.*

Montevideo, Junio 5 de 1879.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de varones de San Eugenio (Departamento del Salto), cuyo acto tendrá lugar el 18 del corriente á las 7 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del mismo dia.

jn6.8 — *El Secretario General.*

Montevideo, Mayo 30 de 1879.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de ayudante de la Escuela de 2.º grado de niñas de la Constitucion (Departamento del Salto), cuyo acto tendrá lugar el 7 de Junio próximo á las 7 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del mismo dia.

my31.7 — *El Secretario General*

Montevideo, Mayo 30 de 1879.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de [illegible], cuyo acto tendrá lugar el 9 de Junio próximo á las 7 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del mismo dia.

my31.8 — *El Secretario General*

Estado demostrativo del movimiento de la caja de la Tesorería General de Instruccion Primaria en el mes de Mayo de 1879.

Abril 1.º—Saldo que pasa de Abril		$ 4,826 80
Id. 9—Recibido—Por su mensualidad de Abril segun órden 339	$ 5,000 00	
[illegible]		
Mayo [illegible]		
Id. 31—Por su presupuesto de Abril		111 10
[illegible]		138 96
[illegible]		78 32
Que pasa á Junio		3,481 61
		$ 25,698 84

S. E. ú O.
Montevideo, Mayo 31 de 1879.

V.º B.º—[illegible], Presidente. — [illegible], Inspector General.

EXTERIOR

Ecuador, Chile y Perú

NOTA PUBLICADA ULTIMAMENTE POR LA PRENSA DE LIMA

Legacion del Perú en el Ecuador

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

Quito, Diciembre de 1865.

Señor Ministro:

Cumpliendo con la promesa contenida en mis despachos de 18 y 22 del próximo pasado Noviembre, tengo la honra de presentar á la consideracion de V. S. la memoria confidencial que á mi juicio era indispensable para consignar en un solo cuerpo y con todas las pruebas del caso, los importantísimos hechos [illegible] en el primero de los oficios referidos.

Para el efecto, es necesario ante todo traer á la memoria la torcida conducta que desde mi llegada á esta capital he observado [illegible] el honorable señor D. Nicolás Hurtado, encargado de negocios de Chile. Recordará V. S. [illegible]

[illegible] de Chile [illegible]

Mientras se realizaban los acontecimientos citados, se abrió el congreso nacional que debia proclamar el nuevo presidente de la República; y ante ese cuerpo dió cuenta de su despacho al Sr. Herrera, ministro de Relaciones Exteriores. Publicada que fué la memoria del señor encargado de S. M. C., reclamó de algunos términos de ella que juzgó ofensivos á la legacion y á su gobierno. Aunque este incidente tuvo una solucion pronta y amigable, á consecuencia de la esplicacion satisfactoria otorgada por el nuevo ministro, el antiguo autor de la memoria publicó un folleto sosteniendo la verdad de sus asertos y la conveniencia de sus palabras y desafiando al diplomático español para que determinase las formales «promesas y espontáneas concesiones» que en su reclamo adujo habérsele hecho con mucha anticipacion por el gobierno del Ecuador.

Favorecido por esta feliz circunstancia, me acerqué al señor ministro español, con quien me ligaba desde mi venida tan buena amistad, que recíprocamente nos habíamos confiado las sospechas que cada uno de los dos habia concebido por su parte de connivencias entre Chile y el Ecuador, ya contra España, ya contra el Perú, y escitando el amor patrio naturalmente herido de aquel funcionario logré saber que no el Sr. Herrera ciertamente sino el mismo Sr. García Moreno, presidente de la república, habia hecho voluntarios, variados y repetidos ofrecimientos al gobierno de España en caso de guerra contra el Perú; que los primeros que se hicieron fueron en mucho anteriores á la captura de las islas de Chincha, pues lo eran á la venida á esta capital del Sr. Paz Mendiola, presidente de la comision científica española; que esos ofrecimientos fueron renovados con otros mas á este último caballero en la conferencia que tuvieron entre los tres (señores García, Prado y Mendiola) en 24 de Setiembre de 1863, y que en esta ocasion las promesas tuvieron tal carácter de determinacion y de sinceridad, que el diplomático español las consignó en una especie de memorandum y las trasmitió pocos dias despues, en despacho especial, á su gobierno.

Por mas que me insinué, no pude conocer entonces en qué consistian esas promesas: pero mas tarde he logrado tener en la mano aquel despacho, cuyo estracto, que es lo único que me ha sido posible sacar, ahora adjunto á este oficio con la mayor complacencia.

Absteniéndome de todo comentario sobre ese acusador documento, no puedo dejar de ceder á la tentacion de consignar aquí la triste reflexion que me provocó su lectura: la primera persona á quien se le ha ocurrido tal vez, pero que indudablemente ha sido la primera en aconsejar, estimular y prometer eficaz ayuda para la captura de nuestro territorio y de nuestro tesoro, fué un americano, presidente de una república vecina y hermana nuestra, que no solo formó una misma nacionalidad con nosotros bajo el imperio primitivo, sino que ademas nos debe su existencia como Estado independiente y soberano.

Al mismo tiempo ví tambien la respuesta dada al citado despacho por el Sr. marqués de Miraflores, ministro de relaciones esteriores de España en 26 de Noviembre del mismo año, desaprobando en cierto modo la actitud de su representante en la citada conferencia, desdeñando los ofrecimientos comunicados y esponiendo sí con toda claridad «que la política de su gobierno en América no era adquirir territorio alguno, ni aun en el caso de que la necesidad de proteger á sus súbditos lo llevasen á enérgicas resoluciones.» Porteriormente he leido tambien la nota que en 5 de Octubre del presente año dirigió al enviado español de esta capital, otro de los ministros de relaciones esteriores, Sr. Bermudez de Castro, ordenándole que procure arreglar de la manera mas pacífica y cordial las dos cuestiones pendientes con este gobierno sobre la declaratoria arriba citada de 30 de Noviembre y sobre la conducta de las autoridades de Guayaquil respecto de los tubos que allí estuvieron de tránsito para el uso del *Coradonga*;» y previniéndolo, «que en caso de resistencia, lo autorizaba para increpar al gobierno ecuatoriano y publicar los ofrecimientos hechos á España desde que desempeñó la legacion el Sr. Herrera Tejeda.»

Ahora bien: por lo que he podido averiguar, este caballero tuvo representacion diplomática solo provisoriamente, cuando en 1861 se ausentó el señor Heriberto García de Quevedo, encargado de negocios titular. Pero como el señor Herrera nunca ha residido en Quito sino en Guayaquil, donde desde tiempo muy atras desempeñó el consulado de España, no existe en la legacion española, es decir, en su archivo de esta ciudad, comprobante alguno de los ofrecimientos de aquella época, y aun los ignora, pero trata de inquirirlos el señor Alvarez de Peralta, actual representante de S. M. C. No escusaré, sin embargo, esfuerzo alguno por llegar á conocerlos, si para ello tengo tiempo; y en todo caso, es de esperar su descubrimiento del desarrollo natural de los sucesos.

Cuando llegó á esta ciudad la noticia de haber desaprobado el gobierno español la conducta del Sr. Tavira, de haberse acreditado al señor almirante Pareja como plenipotenciario de Chile, y de haberse bloqueado los principales puertos de esta nacion, me pareció obligatorio visitar al honorable señor Hurtado, no obstante la tibieza de nuestras relaciones personales, para espresarle mi pesar por esos acontecimientos, y mi deseo de que tuvieran pronto y feliz término.

Me aventuré con este motivo á preguntarle cómo habia recibido tales noticias el gobierno ecuatoriano y la actitud oficial que asumiria como potencia americana; y él, que siempre habia procurado injerirse en mis asuntos, en nombre de la union continental y de la necesidad de mantenerla á todo evento, no solo no me habló como en otras ocasiones, y era natural, de lo que Chile podia esperar de este gobierno y del mio, ahora que para el suyo se habia realizado ya el terrible conflicto, sino que me contestó ¡cosa absolutamente increible! que nunca habia tratado de tal eventualidad con el ministerio del Ecuador, y que ni siquiera habia hablado con el señor Bustamante despues de las desagradables nuevas traidas por el último vapor. Sin embargo, en el público se susurraba ya que, á solicitud suya, se le iba á enviar su pasaporte al encargado de negocios de España; y aun á éste se le hicieron indicaciones tan positivas como alarmantes por otro agente diplomático que manifestaba tener ciertos datos reservados para casi asegurarlo así.

Tomó entonces mayor cuerpo mi sospecha sobre el acuerdo secreto entre Chile y el Ecuador, y se acrecentaron mis temores de que el acuerdo implicase mucho de grave contra el Perú, pues si se hubiera tratado de simple alianza de esas dos naciones contra España, lejos de ocultármelo, habia interes en hacérmelo saber, aunque no fuera sino para estímulo de mi gobierno y para tratar de uniformar la política de todas las repúblicas hermanas.

Puesto que se mentia, á mi juicio, y crasamente, cuando todo aconsejaba decir la verdad, existian sin duda fuertes razones y de superabundante conveniencia para ocultármelas; y estas razones no podian ser otras en mi opinion, despues de los perversos antecedentes apuntados, que algun plan hostil á mi patria. Inquieto con esta idea, resolví ser mas que nunca incansable en mis investigaciones; y ante todo procuré orientarme con maña del señor ministro de Guerra, íntimo amigo mio y asistente casi diariamente á mi tertulia nocturna.

Este me reveló francamente que habia en efecto cordial y estrechísima inteligencia entre su gobierno y el de Chile, y que con este motivo y para salvar todo compromiso en la árdua situacion que habian creado las encontradas exijencias del representante de aquel país y del de España, el señor Bustamante acababa de elevar todos los antecedentes al congreso, para que éste, en sesiones secretas, resolviese la actitud internacional que deberia asumirse; pero se negó naturalmente con todo género de evasivas á esplicarme el orijen y alcance de esa inteligencia, y el género de documentos en que consistian esos antecedentes. Instigado mas y mas con esas reservas, me puse en contacto con varios senadores y diputados, cuyos precedentes de amistad y de franqueza me hacian esperar las ejercitaran en esta ocasion. Todos se encastillaron en la obligacion de guardar secreto; mas, lo muy poco que á mis desmedidas instancias me revelaron, me confirmó con mayor vehemencia en la fatal presuncion.

Puesto este resultado en conocimiento del agente de S. M. C, tan preocupado como yo, aunque con diversas tendencias, en averiguar la trama que contra nuestros dos paises conjeturábamos urdida, se decidió él por su parte á hablar directamente sobre el particular con el ministro de Relaciones Exteriores; y así lo hizo, en efecto, el dia 9 de Noviembre. En esa conferencia el diplomático español dió por existente, segun datos positivos que aseguró tener, la alianza entre el Ecuador y Chile contra España, como precio de igual alianza contra una tercer república, que él dijo presumia ser el Perú, y adujo que implicando tal pacto una nueva ofensa á su nacion, reclamaria por escrito de este agravio, inferido en medio de la mayor cordialidad internacional y contrariando tan antiguas como terminantes promesas, si no se le daba completa satisfaccion, declarando ante todo la neutralidad en la cuestion chilena. El ministro ecuatoriano ni afirmó ni negó el doble hecho capital que se le aducia como fundamento para tan perentoria demanda, y se limitó á tranquilizar á su interlocutor asegurándole que la razon y la conveniencia le aconsejaban optar por la mas estricta imparcialidad y dentro de muy pocos dias daria patente prueba de la sinceridad de sus palabras.

Despejada de esta manera para mí la incógnita tan trabajosamente perseguida, comprendí que para desentrañar la verdad no ya en el fondo sino en sus pormenores, no me quedaba mas recurso que abordar tambien personalmente al propio ministro. Pero ¿cómo esperar de él revelaciones contrarias á las exijencias de su situacion, pues ostensiblemente dañaban á su país, y que eran de otro lado incompatibles con el actual estado de nuestras recíprocas relaciones oficiales?

Madurando estaba estas reflexiones y aguardando mi ingenio para encontrar el medio de conseguir mi intento, cuando á los dos dias, el 11 de Noviembre, me proporcionó feliz ocasion el convite que el delegado apostólico dió á las cámaras legislativas en celebridad de la terminacion del concordato.

Resuelto á no perder esta oportunidad de abordar como ocasionalmente al Sr. Bustamante, tuve la fortuna de aprovecharla realmente y á medida de mi deseo, cuando concluido el banquete, el vino que comienza á hacer sus efectos, abre á todos el corazon y desata la lengua. Evoqué el grandioso imperio de los Incas, formado por lo que es hoy Perú y Ecuador, la sangre de ambas generosas naciones mezclada; ya en los campos de Pichincha, ya en los de Junin y Ayacucho, para conquistar la independencia contra el comun enemigo; la solidaridad de los dos pueblos, no solo en el pasado, sino tambien en el presente, y tan irresistible en el porvenir que habria de sobreponer aun á las miras egoistas ú hostiles que tuvieran sus respectivos gobiernos; la ineludible necesidad, por consiguiente, de ceder á la abrumadora fuerza de las cosas, y de vivir en armonía, haciendo para ello toda clase de sacrificios, principalmente hoy, que lo que se exije apenas se refiere en sustancia á mezquinas susceptibilidades; el deber en que estábamos los dos por nuestra posicion oficial de realizar, como hombres de corazon y como diplomáticos honrados, tan noble como fecundo plan, arreglando nuestras diferencias internacionales y poniéndonos de acuerdo sobre la política que convenia observar respecto de nuestra antigua, pero siempre amenazante metrópoli; y por último, la urgencia de deponer en aras de este interés, el supremo, puesto que bien podia afectar á la esencia de nuestra vida como naciones, todo género de resentimientos, por profundos, por gravísimos que fuesen. Descendí despues á suplicarle al Sr. Bustamante que me esplicara el género de compromisos que se habian contraido con Chile y el modo como se pensaba cumplirlos, en la seguridad de que, aunque yo sabia que implicaban alianza contra el Perú, confiaba demasiado en el americanismo de mi gobierno y en sus generosos sentimientos para afirmar, sin temor de equivocarme, que no servirian de obstáculo á un plan de comun política respecto de nuestro único y verdadero enemigo, la España, llevada al terreno de las hostilidades, no ciertamente por sus gobernantes, sino por sus ajentes subalternos; alentado el ministro con mi franqueza y yo en mis exijencias con sus concesiones, al fin llegué á obtener de su boca la verdad desnuda y completa. Me confesó que en realidad habia una especie de pacto *foederis* entre el Ecuador y Chile, acordado en conferencias y consignado en dos notas fechadas á fin del año corriente la una, y á principios de Junio la otra, y cruzadas entre el señor D. Pablo Herrera, ministro de relaciones esteriores del primer Estado, y el señor D. Nicolás Hurtado, encargado de negocios del segundo. Que en caso de guerra entre Chile y España, el Ecuador se compromete á tres cosas (que en sustancia no son sino una misma!) enviar su pasaporte al representante de S. M. C., declarar rotas las relaciones oficiales y asumir la actitud de belijerante.

« En correspondencia, llegado el caso de que el Perú ofendiera ú hostilizara al Ecuador, Chile se obligaba á defender á esta nacion contra aquélla.» Esta condicion, dice el señor Bustamante, no está con perfecta claridad contenida en las notas, pero *que se sobreentiende fácilmente*; estas son sus palabras; que por lo mismo él no podria determinar la clase de ausilios, el tiempo, modo y forma en que hubieran de prestarse, y que todo esto se reservaria sin duda para cuando se celebrase el tratado formal que en esas notas se proyectaba. Que cuando en Setiembre y Octubre conferenciaba conmigo para ver de arreglar nuestras diferencias, ignoraba la existencia de tal convenio, pues no lo llegó á conocer, sino por aviso que le dió el señor Herrera al llegar á esta capital la noticia de los últimos acontecimientos de Chile. Que estas piezas, junto con todas las públicas que se refieren al memorado conflicto con España, las habia remitido al congreso para que éste resolviera lo conveniente, y quedara así á salvo el gobierno, no solo de los compromisos adquiridos, sino tambien del natural resentimiento del señor García Moreno, autor único y acérrimo defensor del pacto.

Que el congreso habia salido, como vulgarmente se dice, por la tangente, autorizando al ejecutivo para que tomara las medidas que exigiera la independencia y el decoro del país. Que en esta virtud, él (el señor Bustamante) iba á optar por la neutralidad, tanto porque estaba plenamente persuadido de que la España no tenia en América mira ninguna de reconquista (ciertamente que nadie lo sabe mejor que este gobierno, pues, como se ha visto, sus ofertas para ese fin le fueron de cierto modo rechazadas) cuanto porque el pacto de alianza no tenia fuerza obligatoria, desde que ni está consignado en tratado solemne, ni tiene la aprobacion legislativa. Que ante el encargado de negocios de Chile, se iba á escusar con estas razones, reforzándolas con el doble argumento de que el mismo señor Hurtado habia calificado en su nota el convenio únicamente de base preliminar de un tratado; y de que el propio gobierno de Chile habia desatendido y olvidado el compromiso, puesto que en tantos meses trascurridos no habia enviado á su representante los formales poderes que éste se comprometió á recabar. Que por lo pronto no habia entrado sin embargo en tan espinoso terreno, pues estaba eludiendo la gestion del ministro chileno con dilaciones, y que no le daria respuesta definitiva sino en último caso, y á mas no poder, á fin de evitar el resentimiento de ese representante y de su gobierno. En una palabra, que reprobando como particular y como ministro la mala política á su juicio observada por la anterior administracion respecto de España, del Perú y de Chile, deseaba mantener la paz y la mas perfecta cordialidad con los tres Estados, y que á este triple objeto dirigiria en adelante todos sus esfuerzos.

Hé aquí, no en todos sus minuciosos detalles, porque esto es imposible, pero sí en todo lo que tuvo de importante el estracto de esta afortunada conferencia, en que tanto brilla la franqueza y la elevacion del principal de los interlocutores. Lo sustancial de su contenido es en mi opinion indudable, pues lo que solo la lógica de la iniquidad proyectada en nuestro perjuicio puede esplicar los desleales procederes del ministro de Chile, y los de muy atras veleidosos, contradictorios y aun hostiles del gabinete ecuatoriano.

No por eso debe presumirse que, no digo en la opinion pública, pero ni siquiera en ningun partido político ó círculo social, existe aquí animadversion contra el Perú. La que en este oficio queda revelada es obra esclusiva de ello, estoy completamente seguro, de las persecuciones y vivísimos ódios, que por motivos que le son personales, abriga contra nuestro país el señor García Moreno, notabilísimo de otra parte por sus privilegiadas dotes de ciencia, de rectitud y de mando. Tan cierto estoy de lo que afirmo, que no abrigo temor alguno sobre arreglo pronto, definitivo y amigable con el Ecuador, tan luego como desaparezca la omnipotente influencia de ese personaje de la política de su patria. Hoy mismo se hubieran arreglado de esta manera todas nuestras diferencias, si esa maléfica presion no pesara sobre la administracion del escelentísimo señor Carrion, obra suya, y por consecuencia sobre el honorable señor Bustamante, á cuya buena fé y espíritu no menos levantado que justo, me creo obligado á tributar aquí en conclusion el mas rendido y sincero homenaje.

Despues de terminado este oficio y antes de darle curso, he tenido la inesperada fortuna de obtener copia del pacto *foederis*, materia principal de este despacho. Tal es en su importancia, que no me creo autorizado á correr el peligro de entregarla al correo, tanto mas cuanto que estando yo para partir al Perú dentro de dos ó tres dias, puedo ser el portador de ese documento y de las pruebas que sobre su autenticidad poseo. Para cuando, llegado á esa capital, tenga el gusto de poner á disposicion de V. S. tales piezas, me reservo no solo darle mas ámplias esplicaciones, sino manifestarle tambien los medios de que últimamente me he valido para obtenerlas, que por cierto son naturales y no tienen nada de ilícito.

Dios guarde á V. S.

Manuel B. Cisneros.

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo]

(Continuacion)

23 de Abril de 1879.

El proyecto del Sr. Sinimbú, relativo á la inmigracion china (repetidas veces aconsejada por esta correspondencia) es asunto de alta importancia para el Brasil, pero algun tanto difícil de consecucion; las dificultades, sin embargo, dice un estadista inglés «se pueden vencer.» Ya espliqué en otra carta que el gobierno chino solo permite la emigracion para aquellos Estados que tienen tratados generales de amistad, relaciones y comercio; y es en esos tratados donde están incluidas las disposiciones relativas á la emigracion. Los coolis chinos que se están haciendo impopulares con las clases laboriosas de California y Austria tal vez podrán ser dirigidos al Brasil.

Lo primero que hay que hacer, pues, es entrar en relaciones generales con el gobierno chino, lo que generalmente se ha realizado en China. La propuesta del envio de una division de la escuadra brasilera á la China, bajo las órdenes de un oficial de marina tan distinguido como el Sr. Silveira da Motta, es, pues, cosa muy natural. Creo, sin embargo, que no es costumbre en aquel imperio recibir buques de guerra estranjeros por la primera vez sin aviso y asentimiento previo. Es por tanto posible que tenga que haber primero algun cambio de notas á ese respecto entre los dos gobiernos en lo que puede haber dificultad, aunque cause alguna demora.

En cuanto al tratado, el gobierno chino siente actualmente los inconvenientes de algunas estipulaciones de sus primeros tratados y está especialmente afligido con el modo como los Estados Unidos han interpretado algunas disposiciones relativas á la emigracion. En la confeccion de un proyecto de tratado el Brasil debe cuidadosamente evitar pisar los callos de los negociadores chinos, cuando el gobierno de Pekin condescendiese, pues su orgullo no ha disminuido, y como es bastante astuto para saber que tiene algo que ceder al Brasil, aquel gobierno ha de escoger necesariamente el lugar y la oportunidad para tratar. El Brasil, pues, debe enviar un representante que reuna todas las cualidades de un buen diplómata.

Se asegura ahora, aunque aun no se hubiese anunciado oficialmente, que el Sr. George Glynn Petre, hoy nuestro representante cerca de la córte de Dármstadt, va á sustituir al Sr. Buckley Mathew, que ya nos representa en Rio Janeiro como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la corte del Brasil. Hace 33 años que el Sr. Petre hace parte del cuerpo diplomático de Inglaterra. Segun el nombre creo que pertenece á una familia inglesa antigua y noble que siempre adhirió á la iglesia católica.

El estado interno de Rusia es hoy asunto de interés para toda la Europa.

En el 24º aniversario de su reinado, el czar Alejandro II escapó por tercera vez al asesinato, la primera fué en 1866, la segunda en Paris en 1867 y la tercera en 1879. Hasta 1801 el gobierno de Rusia era tenido como el despotismo templado por el asesinato; pero desde el asesinato del czar Pablo en aquel año, sus descendientes, que han ocupado el trono, todos han muerto de muerte natural. El reinado actual ha sido caracterizado por una série de asesinatos de altos funcionarios de la confianza del czar. Trepoff, Mesentzoff y Crapotkin cayeron sin que los asesinos fuesen descubiertos ó castigados; hace pocos dias atentaron contra la vida de Drentzeln, huyendo el sicario que lo atacó; y apenas acabábamos de leer que el gobernador de Kiev habia sido arrebatado por los nihilistas, cuando nos llegó la noticia de un atentado contra la vida del czar, aumentando así nuestro horror al estado social de Rusia. Ya fuese ó no cometido por nihilistas, el crímen se identifica con la reciente amenaza de la comision central.

« Mientras no se haga justicia al pueblo, decia ella, nuestra venganza contra los infames instrumentos de un despotismo atroz no se interrumpirá, ni será menos severa. Hemos pronunciado su sentencia de muerte, y esta se cumplirá, hasta que no quede vivo uno solo de esos verdugos. Los alcanzaremos en sus casas, en las calles, en sus carruajes, en sus reparticiones, en parte alguna estarán fuera del alcance de nuestra venganza! »

Un cartelon que apareció en las paredes de San Petersburgo, dirijido al Czar en persona, decia: «Sr. Alejandro Nicolaievitch, el aviso y la sentencia que los delegados invisibles del muy oprimido pueblo ruso han enviado á los diversos dignatarios del actual gobierno despótico de Rusia, hacen parte, por regla general, del trabajo preparatorio, y era por eso que ni el Czar, ni miembro alguno de su familia habian sido amenazados. Pero Alejandro Nicolaievitch está prevenido para que no mantenga la tiranía que los revolucionarios están combatiendo, y se le avisa que «está entrando en aguas demasiado profundas y peligrosas.»

El Czar actual, desde que subió al trono, ha continuado la práctica de su dinastía, de vivir familiarmente y con simplicidad entre su pueblo, paseándose por las calles de su capital en un sencillo doschky tirado por un caballo, y á pié en los paseos públicos con uno ó mas de sus hijos, y con frecuencia sin ser acompañado por su ayudante de órdenes.

Así es que dando su paseo matutino en las inmediaciones del palacio el 14 de Abril, un sicario le disparó cuatro tiros y al disparar el quinto fué preso por algunas personas que allí se hallaban.

Es posible que el crimen fuese cometido, como dijo luego el *Times*, por algun loco, vicioso y vanidoso, que con riesgo de su propia vida, mas bien procuraba la notoriedad de que cumplia las órdenes de una sociedad secreta, ó realizaba los fines de un gran conspiracion. Pero que existe una gran sociedad esparcida por toda la Rusia predicando el asesinato y practicando lo que predica, era ya evidente antes de este atentado contra la vida del Czar. De Berlin vinieron telégramas anunciando que para la pascua se atentaria contra la vida de algun miembro de la familia real. La misma corte parece haber sido avisada de que se premeditaba algun acto desesperado. En Moscow se distribuyeron los manifiestos anunciando un nuevo San Bartolomé en San Petersburgo, y en Viena ofrecieron al *Tagblat* la noticia anticipada de lo que ocurrió.

Existe tambien en Rusia un sentimiento de humillacion por haber las nacionalidades slavonias últimamente creadas obtenido constituciones y parlamentos, al paso que la Rusia, la gran nacion, es el único país de Europa que no tiene ni una ni otra cosa.

« De ahí, dice una carta, nace la irritacion latente que produce la mas completa indiferencia á los actos de los nihilistas. En la mayor parte de los casos el pueblo nada hace cuando se practica uno de estos atentados, y si alguien les echa en rostro su apatía, contestan: «Nada tenemos con eso. El emperador no quiere confiar en la nacion, y los enemigos de la sociedad se aprovechan de nuestra indiferencia y hacen una guerra de esterminio á todo cuanto se opone á sus proyectos. Entre tanto, el círculo de la córte que pone las manos en la caja del emperador, esto es, en el tesoro público, los que viven de la grandeza imperial, que están arriba de las leyes y disponen de Rusia á su talante, instigan al emperador á negar la menor concesion, alegando que los soberanos, cediendo al liberalismo y á los inevitables escesos que lo acompañan, han preparado por todas partes su caida ó la ruina de su dinastía y su país.

« El emperador prefiere oirlos á abandonar su posicion autocrática. De ahí viene todo el mal. Es en vano que se ha procurado distraer nuestra atencion con guerras y escaramuzas diplomáticas. Mientras no fuese respetada nuestra dignidad, mientras fuésemos estraños á la direccion de nuestros negocios y fuésemos arrastrados como un rebaño de carneros, el mal aumentará, hasta que un dia, en vez de continuar así, en vez de quedar en la apatía, nosotros tambien tomaremos parte en la lucha; y no será en las filas de la autocracia donde nos hemos de alistar. »

Las tres armas

[Traducido del *Saturday Review*]

Los últimos treinta años de la historia militar han sido fecundos en cambios y progresos en todo lo que se relaciona con el arte de la guerra. Las armas militares han recibido cambios y continúan esperimentándolos; pero esos cambios no siempre han sido igualmente proporcionados entre las tres armas, y así ha sucedido con frecuencia que alguna de ellas ha sido investida, por medio de una reciente invencion, de una importancia que solo ha durado hasta que algun nuevo progreso de otra de las armas ha cambiado nuevamente la situacion.

Empezando nuestra ojeada retrospectiva inmediatamente antes de la guerra de Crimea, hallamos que las armas usadas generalmente eran las mismas de los dias de la peninsula, á saber: el mosquete, cuyo último alcance se dice que llegaba á doscientas yardas, para la infantería; la artillería, que muy rara vez alcanzaba á mas de seiscientas yardas; y la espada y la carabina para la caballería, con la circunstancia de que esta última arma, por su pésimo tiro, fué casi siempre un simple y superfluo adorno. La conclusion de la guerra de Crimea fué seguida por una serie de progresos, el primero de los cuales afectó únicamente á la infantería y consistió en el rifle Enfield, una arma que, en manos de hombres verdaderamente disciplinados, tenia un alcance ordinario de ochocientas y novecientas yardas. Su aparicion fué saludada con manifestaciones estrepitosas de entusiasmo de parte de la infantería.

Hé aquí, se dijo, una arma que por sus cualidades combinadas de alcance y exactitud de direccion, aventaja á la actual artillería de campaña. De qué serviria en adelante la artillería, si hombres y caballos serian puestos indudablemente fuera de combate por el fuego de la infantería, antes que los cañones pudiesen devolver un tiro? Esta impresion fué confirmada por un grabado que apareció en un libro de instruccion de mosquetería de aquella época. Representaba un cañon con su equipaje entrando en accion; las figuras de hombres y caballos igualmente salpicados con abundantes señales de balas, representando el conjunto el efecto de una descarga de mosquetería á ochocientas yardas de una escuadra de soldados durante un espacio de dos minutos. Poco importaba que la escuadra estuviese compuesta de tiradores escogidos, que el alcance fuese perfectamente medido y conocido, que los tiradores estuviesen enteramente libres de apresuramiento ó escitacion; en una palabra, que la práctica habia sido ejecutada en circunstancias que de ninguna manera podian existir en la guerra actual. Tal era el grabado, que bastó para manifestar que los dias de la artillería de campaña habian pasado.

En cuanto á la caballería, ella no habia sido nunca formidable para los soldados de infantería y ahora seria tan solo despreciable. En consecuencia, la infantería seria en adelante la única arma, y mientras mas pronto fuesen abandonadas las otras tanto mejor. El tiempo, sin embargo, permitió á la artillería tomar la revancha. Antes de mucho se descubrió que los cañones podian ser rayados tambien como las armas pequeñas. Un aumento en el alcance de la artillería de campaña, mas que proporcionado al que habia esperimentado el mosquete, quedó de una vez establecido, y mas que esto, la fijeza en el disparo que caracterizaba á los nuevos alargados proyectiles, hizo mas practicable el uso de las granadas *(percussion shells)*. Sin embargo, la artillería no recobró durante algun tiempo su antigua posicion con respecto á la infantería.

La primera aparicion del cañon rayado en las guerras europeas, tuvo lugar en el ejército francés de Italia en 1859. Pero el terreno no era favorable á los movimientos ni á la accion de la artillería; y aunque el poder de la nueva arma quedó plenamente demostrado en Solferino, el papel desempeñado por ella en toda la campaña fué secundario sino insignificante. La campaña de 1866 en Bohemia halló á ambos ejércitos provistos de una numerosa y poderosa artillería rayada, pero su verdadero uso fué mal comprendido por una y otra parte, y de nuevo el papel desempeñado por el arma careció de importancia casi por completo.

El honor de haber señalado el primero las causas [illegible]

de esta mal pertenece á un oficial de infantería prusiano, el capitan May, que ya falleció. En su celebrada *Táctica retrospectiva* de la campaña criticó severamente la manera desacordada é impremeditada como la artillería prusiana entró en accion, frecuentemente demasiado tarde para poder prestar sus servicios, otras veces sin un plan fijo ni objeto especial, casi siempre sin unidad de accion ya sea en sí misma ya de acuerdo con las otras armas. Demostró que tanto en el ataque como en la defensa, el arma tenia distintas y especiales funciones que hasta entonces habian sido sacrificadas al capricho individual. En una palabra, el capitan May probó de una manera concluyente que el corto alcance de la artillería perfeccionada era debido, no como se suponia generalmente á defectos del arte, sino de táctica; y hábilmente profetizó que en la próxima guerra obtendria la ventaja la parte que supiese hacer mejor uso de su artillería; en otras palabras, la parte cuya artillería hubiese tenido mejor enseñanza de táctica. Sus proposiciones fueron adoptadas y vivió lo bastante para ver sus previsiones confirmadas testualmente. El papel desplegado por la artillería alemana durante la guerra de 1870-1871 no solo restituyó al arma su legítimo lugar sino que elevó su prestigio á una altura que jamás habia alcanzado antes.

Volvamos ahora á la caballería. Ya hemos observado que desde la primera aparicion del mosquete rayado, esta arma fué condenada á muerte por los tácticos de la escuela de la mosquetería, fundándose en que si habia sido infructuosa contra la infantería armada con el antiguo cañon bruñido, ahora era simplemente de ningun uso. No se le ocurrió nunca á estos profetas que la caballería podria tener en la guerra otros deberes que los de cargar incesantemente sobre la infantería debidamente preparada para recibirlos; y este engaño fué confirmado por el hecho de que cuando la artillería dió al fin un gran paso en el perfeccionamiento con la adopcion del cañon rayado, fué obvio que el arma propia de la caballería, la espada, era incapaz de mayor perfeccion. Ni la campaña de 1859 ni la de 1866, consiguieron desvanecer ese error.

En la primera, la naturaleza del terreno, como ya lo hemos hecho notar, era desfavorable á la accion de los ginetes, y la guerra entera, desde el principio hasta el fin, fué enteramente desprovista de encuentros de caballería.

Los hechos siguientes darán una idea de la parte que tocó desempeñar á la caballería en la campaña de 1866. En la víspera de la batalla de Konisgratz dos inmensos ejércitos enemigos estaban en muy cercana proximidad, sin que ninguno de ellos tuviese la menor noticia del hecho. De ciento trece cañones austriacos tomados en la batalla, ciento ocho fueron capturados por la infantería y cinco por la caballería; y despues de la victoria no hubo absolutamente persecucion del ejército derrotado. Estos tristes resultados eran acremente criticados en diversos cuarteles y especialmente por el escritor ya citado, quien, al mismo tiempo que condenaba la general ineficacia de la caballería prusiana durante toda la campaña, hizo ver que en mas de una ocasion esa arma se habia distinguido brillantemente en diversos encuentros parciales ó acciones aisladas, y que no se necesitaba sino buena enseñanza de táctica para los oficiales y los soldados, para hacerla perfectamente eficaz. Como en el caso de la artillería, el asunto fué estudiado por las au-

[...]

opuesta, siendo su objeto destruir la virtud femenina.

En Treviso se celebraba una fiesta de las rosas en estremo curiosa. Se levantaba un castillo con tapicería y colgaduras de seda, y se defendia por las muchachas de mejor cuna de la ciudad contra los ataques de los jóvenes solteros. Almendras, nueces, rosas y jeringuillas llenas de agua de rosa eran las armas empleadas por ambas partes.

—

Creian los antiguos naturalistas que el zumbido de los insectos se producia solamente con las vibraciones de sus alas; pero se abandonó esta opinion cuando probó Reaumur que privado de ellas un moscon continuaba en zumbar.

Segun M. Jousset de Bellesme, que ha investigado el asunto, los insectos zumbadores emiten dos sonidos,—uno grave cuando vuelan y otro agudo cuando se posan. El primero acompaña siempre á las grandes vibraciones de las alas, es decir; comienza tan luego como estas se mueven y cesa así que se le cortan.

Por el contrario el sonido agudo nunca se produce durante el vuelo del insecto; únicamente se observa aparte de las grandes vibraciones de las alas cuando aquel reposa ó cuando se le sujeta de modo que se le impide moverlas, en cuyo caso se puede ver que están animadas de un rápido temblor. Así mismo se produce cuando se priva al insecto de las alas. Debese dicho sonido á la vibracion del torax. Su forma cambia con cada movimiento del ala bajo la influencia de la contraccion de los músculos toracicos. Como las masas musculares dispuestas para el vuelo son tan potentes, es muy intenso el movimiento del torax, como puede probarse sujetando entre los dedos un moscardon. Y como se repiten las vibraciones doscientas y trescientas veces por segundo, se produce un sonido musical ó nota aguda. En una palabra, por ese modo directo se pone en vibracion el aire que rodea al torax y sin el auxilio de las alas.

—

Los ingleses han tenido la buena idea de desafiar las preocupaciones, agregando en la enseñanza, á título de ensayo, un ramo nuevo: el arte de la cocina. Una escuela especial fué fundada en Lóndres en 1872, y cuatro años mas tarde habia formado 1,053 alumnos, de los cuales doce fueron juzgados dignos del diploma del maestro.

Se acaba de abrir otra escuela del mismo género en Luton. El señor Buckmaster, al inaugurar este establecimiento, ha recordado sus esfuerzos para con las autoridades escolares y las directoras de escuelas libres, á fin de hacer reconocer la necesidad de enseñar la cocina á las jóvenes. Desearia él que la enseñanza fuese eminentemente práctica, y que los alumnos estuviesen obligados á *poner mano á la obra* aprendiendo á sacar el mejor partido posible de las materias primas. Procurarse un alimento sano es menos cuestion de dinero que de acierto, y antés de dejar la escuela, la jóven debiera adquirir estos conocimientos que ejercen grande influencia en la vida doméstica de las clases obreras.

El directorio de educacion de Lóndres estudia el asunto y se comienza á tratar abiertamente de anexar un departamento de cocina á cada escuela de niñas.

A los que presentan objeciones contra esta innovacion positiva y útil, se les deberia solamente repetir las palabras de Mirabeau: *El puchero del pue-*

[...]

y precision que pudiera hacerlo en su estado normal, pareciendo como que la inteligencia se halla sobreescitada.

Para poner fin á estos fenómenos, basta soplar sobre el rostro de la enferma, en cuyo momento es presa de un espasmo laringeo que hace salir á sus lábios un poco de espuma. En ningun caso ha podido conservar el recuerdo de lo acaecido durante su sueño.

—

La Reaccion de Talca diario boliviano refiere lo siguiente:

« Las madres espartanas decian á sus hijos al marchar al campo de batalla: hijos mios, volved con el escudo ó debajo del escudo, lo que era decirles: volved vencedores ó sucumbid en la guerra, porque el Eurotas no corre para los esclavos. Esto infundia tal valor en los jóvenes guerreros que tenian por sistema no volver nunca cara delante del enemigo, siendo señalado el cobarde con una marca de baldon.

Se nos vienen á la memoria estos recuerdos históricos con la conducta de una mujer del pueblo que en dias pasados se presentó al cuartel de la guardia nacional, preguntando por su hijo que se acababa de enganchar para marchar al litoral. Cuando el nuevo soldado estuvo á la presencia de su madre, esta, llevándolo á un lugar mas apartado á las miradas curiosas le hizo arrodillarse para ponerle su bendicion. Hijo mio, le dice, sollozando, te separas del lado de tu madre para ir á defender á la patria, que mi bendicion te lleve con felicidad y te traiga sano y salvo á mis brazos, mientras que tú corres el peligro de las balas, tu madre llorará y rogará por tí. El jóven inclinado bajo la mano que se levantaba para bendecirlo, se deshacia también en lágrimas mientras que la madre pronunciaba unas palabras en latin mezcladas con castellano. »

—

La intolerancia relijiosa que reina actualmente en Rusia ha dado orijen á una multitud de sectas estraordinarias, cuyo número aumenta todos los dias.

Segun la estadística publicada por el santo sínodo durante el año pasado han nacido 137 sectas nuevas, entre las cuales la mas curiosa es la que se ha bautizado á sí misma con el título de «Las Sanguijuelas.»

Gran parte de sus afiliados son aldeanos procedentes de la provincia de Wologda, y profesan la doctrina de que los recien nacidos deben ser bautizados y nutridos con sangre de las respectivas madres.

Esta práctica abominable ha producido un considerable aumento de mortalidad entre las mujeres del distrito de Gadjabourtz, perteneciente á la secta de «Las Sanguijuelas».

—

Está aun ante el público el proyecto del túnel entre España y Africa. Dicho túnel, segun los planos presentados, tendrá una entrada á poca distancia de Aljeciras, del lado español, y la otra entre Ceuta y Tanger en el lado africano. El largo será de nueve millas con una inclinacion de un pié en ciento y las entradas ó rampas serán de 6 á 7 millas. La mayor hondura del mar es de 3000 piés, y como se pretende dejar como 804 piés de roca entre el techo del túnel y el mar, resulta que la mayor distancia del techo al nivel del mar será de 3,300 piés.

[...]

—Enrique de Borbon vencerá siempre á Cárlos de Lorena, porque Mayenne gasta mas sábanas que botas, y pierde mas tiempo en comer, que el Bearnés en dormir.

Enrique de Borbon nunca permanecia mas de un cuarto de hora en la mesa, y siempre estaba en pié antes de las cinco de la mañana: dormia cuando mas de tres á cuatro horas.

El duque padecia de gota y de otras enfermedades engendradas por su temperamento flemático y su método de vida; el Bearnés, de temperamento sanguíneo, siempre sano y gallardo, era ágil como una ardilla y fuerte como un roble.

Los servidores del rey, celosos y vigilantes, ejecutaban religiosamente sus órdenes; los familiares del duque, perezosos y negligentes descuidaban las instrucciones de su amo, sacrificando las mas veces sus deberes á su bienestar y á sus intereses personales. Refieren que uno de los primeros secretarios del duque guardó cuatro dias, sin abrirlo, un pliego de la mayor importancia.

El Bearnés familiar, espansivo, espiritual, vivia en medio de sus soldados; Mayenne, soberbio, reservado, taciturno, se rodeaba de fastuosos cortesanos, que mantenian en su campamento la molicie y la indisciplina.

Los uniformes, los arneses, los equipajes de los realistas estaban viejos, rotos, en malísimo estado; pero las armas eran buenas, los ánimos escelentes; y los soldados se enorgullecian de obedecer á un jefe infatigable, sóbrio, hábil y valiente, que tenia el don de hacerles creer que eran invencibles.

En vez de perseguir de cerca al Bearnés, cuando este se retiraba de Meudon, en la direccion de Dieppe, Mayenne perdió diez dias en apoderarse de algunas pequeñas ciudades realistas, que se encontraban en su camino. El duque no se daba prisa porque tenia la seguridad de anonadar, sin esfuerzo, el pequeño ejército de Enrique de Borbon. Escribió á Madrid que, «solo saltando en el mar, el Bearnés podria escapársele.» Hizo publicar, en Paris, que volveria pronto con el Bearnés prisionero: ya muchas damas habian alquilado ventanas en el arrabal San Antonio para ver pasar al Bearnés, que debia ser conducido por Mayenne á la Bastilla.

III

Mayenne se habia presentado el 11 de Setiembre al frente de las trincheras de Arques; y en diez dias de tentativas contra el castillo, de hábiles maniobras y de asaltos á las trincheras del Bearnés, los únicos trofeos que cayeron en manos de los coaligados, fueron dos banderas reales, que Mayenne envió á Paris. La duquesa de Montpensier hizo fabricar doce banderas iguales, que pasearon en triunfo por las calles de la capital.

En una de las reñidas escaramuzas trabadas fuera de los reductos de Arques, uno de los mejores oficiales del ejército real, Francisco de Paz, cayó muerto, combatiendo heróicamente al lado del rey.

El Bearnés apreciaba mucho á ese oficial, y esclamó tristemente: «¡Cuanto siento la pérdida de ese valiente; ha muerto á mi servicio, como su padre y sus dos hermanos.....! ¿Acaso se habrá concluido la raza de esos bravos?

—Majestad, dijo Sully, la viuda de Francisco de Paz está embarazada.

—En horabuena! dijo el rey..... Sully, tomad nota de que doy al vientre de la viuda la pension que yo hacia al difunto.

[...]

—Volved al menos la cabeza, para ver como muere vuestro rey!..... y, blandiendo su espada, se arrojó en medio de los enemigos.

Los soldados, electrizados por la presencia y la voz del Bearnés, se precipitaron en pos de su heróico jefe y rechazaron á los suizos hasta la márjen opuesta del rio.

El rey volvió al centro de sus líneas, en el momento en que una compañía de *Lansquenets* de la Liga se presentaba delante de las trincheras, gritando: ¡Viva Enrique IV!

El capitan de esos *Lansquenets* se aproximó al rey, y le dijo que él y sus soldados eran protestantes, y que venian á combatir bajo las banderas del verdadero rey de Francia.

Los realistas recibieron cordialmente en el interior de los reductos á sus correligionarios, que prestaron el juramento de fidelidad á Enrique IV.

Mientras realistas y *Lansquenets* fraternizaban, el sol irradiaba de repente, en todo su esplendor, sobre los pendones de Mayenne que flotaban por encima de las primeras trincheras. Era el generalísimo de los coaligados que, de connivencia con los pérfidos *Lansquenets*, venia á sostener las columnas de ataque mandadas por el marqués de Pont-a-Mousson.

Al divisar las banderas de Mayenne, los *Lansquenets* gritaron ¡viva la Liga! y acometieron con furor á los realistas con quienes acababan de fraternizar. Pero, en ese momento, Chatillon y Sully rechazaban en el Llano á los españoles de Nemours tomándoles toda su artillería malísimamente dirigida. Mayenne y Pont-a-Mousson retrocedian precipitadamente, bajo los fuegos del Castillo de Arques y de las baterías del Pollet.

Empero, la refriega continuaba espantosa en el interior de los reductos.

El rey, enfurecido por la traicion de los *lansquenets*, los acometia con un vigor sobrehumano. Buscaba al capitan de esos villanos enemigos. En fin, lo encontró, lo tomó de la garganta y sacudiéndolo con furor, le gritó: «ríndete, filisteo!»

Un *lansquenet*, queriendo salvar á su jefe asestó su pica á la cara del rey, que habia levantado la visera de su casco; el soldado cayó herido mortalmente por Chatillon, que habia acudido en ayuda del rey, con seiscientos arcabuceros veteranos.

Los *lansquenets* fueron anonadados: no quedó uno solo vivo.

El rey se lanzó al llano de Arques con sus cuatro mil bearneses, y completó la derrota de los coaligados.

En ese momento, una escuadra inglesa entraba en el puerto de Dieppe con cinco mil escoceses que Elizabeth, reina de la Gran Bretaña, enviaba á Enrique de Borbon, rey de Francia y de Navarra.

En la noche, Mayenne levantó su campamento, y se retiró en la direccion de Laon.

Fernan Alledor.

Santiago, Mayo de 1879.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 6 de Junio

[...]

en su conjunto y sus detalles, de que medios se ha valido la naturaleza para formar ese valle.

Las corrientes lo han cavado poco á poco en las piedras duras, y esas figuras singulares, esos bastiones redondos, esas torres y esos *glacis* que presentan el relieve de las barrancas, revelan la accion de las aguas en su formacion, tan claramente como la forma del escultor al pié de una estátua revela la mano que la cinceló.

Llegó, pues, un momento en que el rio Colorado, que probablemente tenia en ese entónces visos de magnificencia muy diferentes del carácter bucólico que ha tomado con el andar de los tiempos, tuvo un cauce de una legua ó legua y media de ancho, poca hondura, poca corriente, y una infinidad de islas.

Habia pagado su tributo á la juventud y á la ambicion. Se habia hecho una casa demasiado grande.

Pero la naturaleza ha previsto esos errores de los rios demasiado jóvenes é ideado medios de subsanarlos sin violencia. Se sonrie y los deja hacer. Pasan de ese modo las cosas.

Se vienen los rios niños con toda la furia de sus montañas natales, volteado rocas, luchando con peñascos, llevándose por entre sus aguas, como para hacer gala de sus fuerzas, piedras, árboles, arena, todo cuanto á su alcance han encontrado.

Llegan á la planicie, y ese furor se aplaca, ese vigor se debilita, ese poder irresistible que les daba el Declive y la accion de la gravedad va desapareciendo. La carga que traian les cae, para decirlo así, de los brazos, y van sembrando su camino de los despojos de su primitiva violencia.

Entónces los depósitos se acumulan á sus orillas, los brazos secundarios se obstruyen, los principales se vuelven mas angostos, las islas se hacen peninsulas, las peninsulas continentes, y despues de la accion demoledora que ha cavado majestuosas barrancas á las dos márgenes del cauce antiguo, aparece la accion reconstructora que amolda rinconadas, bosques y futuras chacras á ambos lados del nuevo y mas modesto cauce.»

Revolucion—Fué puesto en libertad y siguió para la Asuncion el vapor *Galileo*, que habia sido detenido en el Rosario en el concepto de que ocultamente llevaba armamento.

Segun los telégramas habia algo de *é pur si muove*. Llevaba gente y armas para revolucionar el Paraguay.

Telégrafo Platino-Brasilero—Llamamos la atencion hácia un aviso sobre los cambios que ha sufrido la tarifa en algunas estaciones de esa línea telegráfica.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina de Inmigracion, Colon 148.

Españoles: 1 dependiente y 1 cocinero.

Italianos: 2 labradores.

Paraguayo: 1 preceptor.

Hoy de 1 á 2 se hallarán reunidos en la Oficina para tratar con quien los necesite.

Servicio médico nocturno—(Plaza Independencia N.° 5, al lado del hotel Papini.) — Esta noche funcionará el siguiente personal: médicos, Dres. Rus y Gonzalez Maestre; farmacéutico Arrospide; parteras, Angela Gucill y Maria Magnoni; empleados, N. Bustamante, Juan Sosa y Ciriaco Rifla.

Secretaría del Senado—Montevideo, Junio 6 de 1879—La Cámara de Senadores se reune mañana 7 á las dos de la tarde para considerar el presupuesto del Departamento de Gobierno.—*Aqui-*

[...]

Buenos Aires, Junio 6 de 1879, á las 4 p. m.

Dícese que Tejedor devolverá al Senado el proyecto que priva al Poder Ejecutivo de la atribucion del nombramiento de Jueces de Paz y lo confiere á la Cámara de Diputados.

Mañana se tratará de la enmienda en el Senado.

NOTA — Se prohibe la reproduccion de estos telégramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877.

EL CORRESPONSAL AL «CENTRO COMERCIAL».

Buenos Aires, Junio 6 de 1879.

Oro, 32.

Cédulas, 82.

Bonos Tesorería, 77 ¼.

Acciones Banco Nacional, 38 ¾.

Cambio, el Banco de Lóndres gira á 49. El de la Provincia subirá mañana á 38 ½.

Lana, muchas ventas en las plazas 10,000 @ de los depósitos á 120.

Segun telégramas comerciales de Europa han mejorado los precios en todos los frutos menos en el sebo.

La escuadra chilena está frente á Iquique.

El *Huáscar* está frente á Antofagasta.

El comandante de la cañonera inglesa mandó á Lóndres informes del combate naval de Iquique, presentándolo como uno de los mas célebres del mundo.

El tratado de *Statu-quo* será presentado mañana al Congreso.

SECCION COMERCIAL

Tipo oficial del papel

El oro abrió á 244 y cerró á 241 p%; por consiguiente está fijo desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora de hoy. Un peso papel representa 40 cts. ó mils oro—Un peso oro 2 pesos 41 cents. papel.

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Junio 6 de 1879.

VENTAS DE ORO

[...]

Total al contado— $ 6,000

Á PLAZOS

1,000 $ para mañana	244	p.%
2,000 « idem idem	243	»
2,000 « para el jueves	244	»
1,000 « para el lunes	249	»

6,000 $

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

1,000 « al contado	246	
500 « idem idem	247	

Metálico

Por el vapor inglés *Messenger* ha llegado el metálico siguiente: A Casal Rivero, $ 500.

Cambios

Sobre Lóndres, 51¼ bancario.

« Idem, 51½ particular.

« Paris, bancario, fr. 5.36.

« Idem, particular, fr. 5.38 á 5.39.

[...]

Salidas para los ríos

Dia 5

Rosario de Santa Fé, patacho brasilero «Abililo,» por Pesce y Enrique en lastre.

Buenos Aires, goleta nacional «Republicano,» por Pesce y Enrique con carga general.

Salidas de cabotaje

Dia 5

Mercedes, balandra nacional «Magdalena,» por J. Passano con carga general.

Salto y Buenos Aires, vapor inglés «Silex,» por S. Olmedo con pasajeros y carga general.

Vapores esperados

EN JUNIO

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Génova y escalas	« 9	italiano	«Umberto I»
Liverpool y escalas	« 9	inglés	«Valparaiso»
Hamburgo	« 10	aleman	«Theben»
Marsella y escalas	« 11	francés	«Savoie»
Liverpool	« 11	inglés	«Thales»
Amberes y escalas	« 11	belga	«Platon»
Liverpool	« 19	inglés	«Sirius»
Amberes y escalas	« 21	belga	«Ticho Brahe»
Liverpool y escalas	« 24	inglés	«Potosí»
Hamburgo y escalas	« 30	aleman	«Paranaguá»

Pasajeros

Por *Messenger* han llegado los siguientes:

De Asuncion—Antonio Gasso.

Del Rosario—Gustavo Richeleteor, dos señoras y un menor.

De Buenos Aires—Francisco Corfo, señora y una sobrina, Pedro Salaiz, Simon Goñi, Emilio Mascoul, Blas Broer, Mariano Mehn, Enrique y Antonio Rolando, Pilar Godoy, Juan Labesse, Juan Iban y dos menores, Luis Rossilo, Juan Rodriguez, Virginia V. de Alcoba, Francisco Salmi.

Por el Europa:

De Buenos Aires—Señor Carrutti, cónsul de Italia, Magdalena Passo, Ernesto Panzini, Angel Bozzano, Filomena Garbarino, Juan Martinez, Luis Capelli.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

FUNCION PARA HOY SÁBADO 7 DE JUNIO

[...]

Eduardo Dávila

¡CONCLUSION!

El domingo 8 de Junio, á las 2 de la tarde, venderé por cualquier precio, en la ciudad nueva, por ausentarse del pais su dueño, un lindísimo terreno compuesto de un área de 12½ varas de frente á la calle Durazno, entre las de Egido y Yaguaron, por 48 varas de fondo, llano y con el empedrado del frente pago. Escuso decir que las aguas corrientes, gas y tambien el tren, pasan por frente al lindo solar que venderé á la mas alta postura; los títulos son de primer órden. La bandera del remate los anunciará el paraje. Pormenores, Durazno, n. 214. Prevengo que los arrimos del costado Este están pagos. 1840.m31

M. A. Magariños y C.ª

Importante — De 4 hermosos solares, casa-quinta, 1 toro de raza, 1 venado, 3 faisanes, 6 avestruces, 1 llama y gran cantidad de plantas finas y árboles frutales de todas clases.

En el camino General Artigas al lado de la quinta del señor Duplessis.

El domingo 8 del corriente, á la 1 en punto del dia, empezarémos la venta al mas alto precio por cuenta y órden de quien corresponda, de 4 solares con frentes todos al camino General Artigas; el primero con una área de 54 metros de frente por 160 de fondo, con una hermosa casa, jardin, quinta etc.; el segundo compuesto de 52 metros de frente por 110 de fondo y los otros dos de 43 metros de frente por 110 de fondo.

Al mismo tiempo — Y en la misma quinta venderémos los animales siguientes:

1 toro de raza, 1 venado, 3 faisanes, 6 avestruces, 1 llama y por último gran cantidad de plantas finas y árboles frutales de todas clases.

NOTA—El tram-via brasilero tiene su parada en la esquina de la quinta, donde estará colocada la bandera de remate. 1885.jn5

Por el mismo

JUDICIAL

De un caballo doradillo, una jardinera y su patente, arraos, banco para carpintero, cocina económica, etc., etc.

En la barraca calle Queguay número 384

El sábado 14 del corriente, á las dos en punto de la tarde y por mandato del Sr. Juez de Paz de la 5.ª Seccion, ciudadano D. Cárlos de San Vicente, procederémos á la venta de los siguientes objetos pertenecientes á los Sres. Teófilo y Gerónimo Sinlace, en autos que le sigue D. Manuel Acosta.

[...]

Por el mismo

De muebles nuevos y usados, cantidad de un selecto surtido de artículos para tenderos y gran variedad de artículos, juguetes etc.—En nuestra casa, calle del Rincon números 18 y 22.

El lunes 9, á las 12 en punto, procederémos á la venta de muebles nuevos y usados y variedad de artículos.

A las dos en punto

Un selecto surtido de artículos para tenderos, gran cantidad de juguetes, etc. 1904.jn6

Por el mismo

JUDICIAL

Tasacion sumamente baja

De un terreno situado en uno de los mejores caminos de los alrededores de la ciudad, con tres piezas de material y cuatro con techo de teja, aljibe, cocina y cantidad de plantas y árboles frutales. Pasa por su frente el tram-via Brasilero, el gas y las aguas corrientes, distante pocas cuadras del tram-via del Paso del Molino y rodeado de muy bonitas quintas—En el camino de Suarez n. 152.

El sábado 14 de Junio, de dos á tres de la tarde, venderémos por órden del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin en los autos que sigue D. Cleofe Mas de Ayala con D.ª Antonia Marquez de Casco el terreno con lo en él edificado de 8 metros 74 cents. de frente sobre el camino de Suarez, 88 metros 50 cents. por el costado Sud, 10 metros 30 cents. por su fondo al Oeste y 70 metros 50 cents. por el Norte, por donde linda con D. Felipe Callerizo, formando un martillo á los ocho metros de su frente hasta el fondo del terreno de 8 metros 13 cents. encerrando el terreno un área total de 1092 metros 32 centímetros cuadrados.

Tasado en todos sus ramos en 2,196 pesos 34 centésimos, teniendo el primer postor que cubrir las dos terceras partes ó sean 1,464 pesos 23 cetésimos. 1809.my29

Por el mismo

EN EXPOSICION

De lujosos muebles

Salon,

Aposentos,

Comedor.

Cristales finos, cubiertos, cuadros al óleo y oleografías.

Una volanta de cuatro ruedas, con capota, para dos personas.

En nuestra casa, Rincon, 18 y 22.

Oportunamente anunciarémos el dia de la venta.

1903.jn6

[...]

Dr. D. Julio Jurkowski MEDICO CIRUJANO— **Se ha mudado** á la calle del Uruguay, núm. 119. Consultas de 1 á 3 de la tarde. XXII

Dr. Muridge y Ca. DENTISTAS AMERICANOS.—25 de Mayo 249, antes 230, frente á la Confitería Oriental. XI

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n. 56—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de á 2 á 3 de la tarde. XI

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado de hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Laringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para las de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 246 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. XXI

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 (altos). XXIII

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Dirijirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277, (bajo los arcos de la Pesca.) m.31.perm

Manuel Soto PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Uruguay, número 198. Tambien recibe órdenes en el estudio, del Dr. Perelló, calle de Treinta y Tres, número 183. XXV

Pérdida El 2 del corriente se han perdido aquí cinco papeles con el sello de Italia pertenecientes á Angelica Paravicini y Gasparini, italianos. Será gratificado quien los entregue en la calle Orillas del Plata núm. 172. j5.3

Prevencion Ha llegado á mi conocimiento que cierto individuo pretende hacer pasar como de su invencion una masilla para aplicar á la superficie de las calderas y tubos de máquinas á vapor y sacar *privilegio* para usarla. Creo de mi deber manifestar al público y á quien corresponda que hace mas de dos años que hago en esta y en Buenos Aires uso de esa masilla á entera satisfaccion de las personas que me han ocupado como puedo comprobarlo con los varios certificados que conservo en mi poder de varias compañías de vapores y molinos de esta y Buenos Aires, institutos hidropáticos, tintorería, tornería, fábrica de aguardiente, destilería, etc., etc. Y al inventor de nuevo cuño no se empeñe á hacer el triste papel del «cuervo de la fábula que se revistió de las plumas del pavo real.» En prevencion de lo que pueda suceder me presento con esta fecha al Superior Gobierno—no solicitando privilegio, sino denunciando la existencia y aplicacion en el pais del procedimiento expresado. —*José Bianchi* jn4.15

Se avisa A todos los que tengan cuentas á arreglar con el Sr. D. Juan Remerclari, que el abajo firmado compró la sastrería de Génova, puesta al número 360 calle 18 de Julio entre Cuareim y Yi y que no admitirá reclamaciones despues de los ocho dias de la fecha de hoy—Montevideo 4 de Mayo de 1879—Juan Baderacco. jn5-8.

Se vende una pulpería Calle Agraciada, números 421 y 424, llamada la pulpería del «Pobre Sordo.» En la misma casa darán razon. jn1.º.1mes

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle 25 de Mayo núm. 462. my1.perm

[...]

[...]

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 10 de Junio, á las 9 de la mañana, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO DAKAR LISBOA y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 25 de Junio, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

LISBOA

y VIGO

Sin trasbordo.

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos (antes 181).

El agente, *A. de la Noé.*

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

Navegacion del Uruguay

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

LUNES	vapor	Júpiter	para Buenos Aires y Uruguay.
MARTES	»	Onyx	para id. id.
MIÉRCOLES	»	Saturno	para id. id.
JUEVES	»	Silex	para id. id.
VIERNES	»	Júpiter	para Buenos Aires solamente.
SABADO	»	Saturno	para Buenos Aires y Uruguay.

Teniendo el vapor **Onyx** algunos compromisos de carga que llenar, se avisará oportunamente el dia que entre en carrera.

Informes, calle de Zavala, núm. 51.

7

[...]

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Vazquez—Birinduague—Otero

Dia 6

TRAMITE—Juan M. Zorrilla con la Sociedad Fomento Territorial; Sucesion de Augusto Dennial; José M. Piñeyro con Conrado Niding; Julian Miguel con el Fisco; Sucesion Etechea con Gervasio Burgueño; Bernardina Olivera con Isabel Real de Lagos; M. Lavalla con Carlos Ercoli; Compañía Salteña de Navegacion à Vapor con José M. Fernandez, Julian Rosendo y José M. Reina con el concurso Sanguinetti; Enrique Garcia con Miguel A. Suarez y Constantino Lavalleja; Ricardo de Rosa (criminal).

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Maria A. Centeno con José M. Garcia; Rosa y Cadenas (criminal); Le Hir, Barnett y Ca. con la sucesion de Mateo Astengo.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Silvestre Borita, Aureliano Zugarreude y Gualberto Montes; Eugenio Galvarini con Antonio Martinez.

Señores Gallinal—Castro—Forteza

Dia 6

TRAMITE—Manuel Arenas con Francisco Alfonso; Carolina Garcia de Varela con los Sres. Pintos Barreto; Empresa «La Competidora» con Valentin Bouvier; José A. Posada (hijo) con Carlos Garcia Mon y Maximo R. Chao (por abogos. 3); José Navia y Silvestre Garcia con Silvestre Fis; Cesar Rabbone con Bartolomé Achinelli y tercería deducida por José Achinelli; La Comision del Templo de Dolores con Francisco Errazquin y Dionisio Vallente (denuncia de fraccion de campos; Herederos Amaro con José Garcia y otros; Hablaga Herrera y Obes y Buschental; Ambrosio Castagnet y Banco Comercial; Empresa de Corrales de Abasto y Ferrocarril del Norte con Mauá y Ca.; Jimenez y Ferreira; Banco Mercantil del Rio de la Plata con Francisco Santayana; Santos Costa con los menores Cruces; Joaquin Mapelli con Gil Alfaro y tercería deducida por Petrona Anzalone Luna; Maria Duarte de Pereira con Juan Ortiz; Banco Mercantil del Rio de la Plata con Francisco Santayana; Cadea y Ramos.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Testamentaria Antonia B. Alberti; Oscar C. de Quartis con el Banco Mauá y Ca.; José Martinez, criminal; Luis G. Aparicio con Benjamin Spraña; Barus Pester y Reyser.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Herederos de Pablo Sandes con José Pereira.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 6

Pedro Argel con el concurso Anares Castelao; Concurso Anares Castelao calificacion de la quiebra; Guillermo Harley con Courtin y Berqui; Manuel Risi con Manuel Quintana; Joaquin Albanel con Juan Saliman; Dotilio con Eduardo Castant; Denis Cassion con Martin Mausio; Concurso Banco Navia y Ca.; Banco Mercantil con Santayana; Angel Vega con el concurso Juan Fandiño; Fernando Velasco con el concurso Pedro Armestroy; Concurso Francisco Esteves (2); Pablo Prando con Andrés Chiodino; Cabilla y Rodriguez con el concurso Rafael Sr'aberri; Pedro F. Echenique con Felipe F. Lacueva, Richepare con Sanguinetti y Riquera y tercería Bramamoco, Costa y Belgrano con Sebastian Quiroga; Juan Quirolo con José A. Iturriaga; Bernarda Sais y compañía con M. Castell; Oficio del Juzgado Departamental de la Florida, sobre Pablo Riquera con Juan P. Goyeneche; Concurso Marion; Concurso Malaix; Concurso Gonzalez hnos.; Concurso José B. Gonzalez; Concurso Tranvía al Buceo con Olivet y tercería Juan Shaw; Concurso Pedro Roche; Gustavo Galdunlo con Juan P. Castro; José Alsbarria con Eugenio Camarruega; Cantia y Pastorio con Miguel Aguerre; Oficio del Tribunal sobre el registro general de ventas; Banco Mercantil con la sucesion Laffone; Domingo Idiartegaray con Pedro Bartaburo y tercería Lamaison; Narciso Estrach con Manuel Torres; El Fisco con Julio Reyes; Martiniano Muñoz con Luis Palomino; Viña Aguerre con Marabotto; Sucesion Gerónimo Gavazzo con Lázaro Felippone.

Dr. Vila por impedimento

Banco Comercial con Cabilla y Williams; Luis Burmester con Cárlos M. Escalada.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 6

Nicolás Lengras con Adolfo Ruke, sentencia; Andrés Ferreiro por moratorias; Francisco Darch con Alvareda y Ca.; Pedro Duhart con Adolfo del Campo; Concurso de Agustin Cassaus; Concurso de José Alaina; Segismundo Marti y Ca. con Jacinto Reyes; Le Hir Barnet y Ca. con Juan B. Gregori; Benigno Perez con Francisco Segui; Cayetano Dávila y Viana con el concurso de Francisco Esteves; Cárlos de Castro con Banco Comercial del Salto; Compañía Salteña con José Maria Fernandez; José Maria Fernandez con Antonio F. Gomez; Manuel Velloso con Puerto hns.; Juan Martirene con Manuel J. Perez; Estéban Maggiolo con Ricardo Risso hnos.; Ventura Fraga con Teodoro Delgado; Pedro Lafarge con Pedro Luthe; concurso de Agustin Vila; José A. Franco con Manuel G. y Gonalves; Francisco Vecino con Domingo Costa; José Franco con Santiago Etchevarria; Andrés Ferreiro con Cárlos Dovel; Pablo Fortunato con Pascual Rodriguez; Manuel G. Fernandez con Romeu y Ramon; Gabriel Zancia con Emilio Dupré; José Risso con Andrés Petrano; Enrique Mousques con Luis Andreoni; José Livy Junior con Estéban A. Razzetti; Silva é Irmao con Cabilla y Rodriguez; Miguel Belo con Fernando Iribarne y Valentin Ebyraldi.

Eusebio Comasso, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL.

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

[Empieza el turno el 7 de Abril]

Dia 6

Sentencias interlocutorias—Manuel A. Martinez con Bernardo Esparraguera; Villemur con Nuguet; testamentaria Juan Pedro Sanchez, Cipriana Larrauri; testamentaria Alejo Rivera; Modesto Polanco con sucesion Victoriano Rodriguez—Total 6: [pendientes 17].

Trámite—Ignacia Pedralbes con Francisco R. Gomez; Cáceres con Cáceres; Fagundez con Rocado; Tranathone con Sarthou; testamentaria Elias Tomas Silva; testamentaria Gabriel Bernada; Luis Pissano con sucesion Alejandro Yannet; Charlin y Auza Seto con Fernandez; José Luis Vila con Andrés Peyrano; Botana y Fermose con Navia; Juan Maria Estévez; testamentaria G. Silva; Juan José Gomez y otros con Diego Viera; Villemur con Nuguet; Gonzalez hnos. con Sra. Castro de Passo y otros; Villemur con Nuguet (2); Donelly con sucesion Juana R. de Silva; Naveiro con Eraunquin; Gomez con Viera; Quintana con Bau; Hoffman con Woellis; Garcia con Pitaluga (2); Tapia con Sra. Fernandez; Los menores Donnel; Mayone con sucesion Yannet; Laureano Dorado; Juan Escayola con sucesion Antonio Souza Netto; Donelly con sucesion Juana R. de Silva.—Total: 30 [al dia.]

Por impedimento de otros Juzgados y de Hacienda

Trámite—Julia Barrios con sucesion Vica; Gregorio Mendez.—Total: 2.—Total de providencias 38.

Dr. Granada, por impedimento

Graso y Rivas; Gabazo con Brizuelas; Maria J. de Franqui; test. Luis Duruñona; Querencio y Perez con sucesion Cunha; Warnes con Gabazzo; Arnelli con Galiero, sucesion; Grendullez con Niding.—Total 6.

Dr. Vila por impedimento

Test. Guillermo Parsons.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 6

Joaquin Suarez con José de la Cruz; Pelaez Villademoros con P. Villademoros; Frias con Cado; Juan J. Duran, venia; Martin Posadas con A. Canavero; Margarita Sanchez de Allende; Testamentaria de José M. Gonzalez; Belando con Barneche; Oficio del Superior Tribunal; Maria C. de Fontana; La Junta de Canelones con Manuel Bastos; Amadeo Geille con Carolina S. de Gabaso; Duvoisin con Lavergue; Manuel D. Miera.

Dr. Vila por impedimento

Antonio Vigil con sucesion Trueva.

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 6

[Empieza el turno el 2 de Junio y termina el 7]

Julia C. de Sienra y otros con Leopoldo Capdevielle (2); Tomás Baliñas incidente con Pedro Merjeaux; Luis G. Burmester indemnizacion; Epifanio Zuasny con Nicolás Narbaso; Vicente Vidaurrazaga con Eduardo Vargas y hermanos; Benito Fuentes, tes'ria.; Bates Stokes y Ca. con Allan F. Watson; José M. Medina, testamentaria (1); Martin G. de Zuñiga con Francisco Perez; José M. Cibils con Felipe Ortiz y Costucci; Maria Mendicoedo con Felipe Jaureguy; Leonardo Tuso y sus hijos con Cristóbal Gianelli; B. Zarzabal, intestado; J. Argeiquet, sentencia; D. Fernandez con José Alonso, sentencia; S. Casaguere con D. Magañ; C. Rouconles con P. Keegan, tes'[illegible] A. Segura con el Banco M. del Rio de la Plata; I. Inurosne con T. Franco; José Silva, concurso; Banco Comercial del Salto con el de Montevideo; M. Scasavino con D. Novoa; A. F. Toribio con M. M. Aguiar; Exhorto del Sr. Juez L. Departamental del Salto con José M. Martos; Acordada del Tribunal nombrando à D. A. M. Sanchez, encargado del Registro G. de ventas.

Dr. Gonzalez por impedimento

Julio Barrios con Manuel F. Vica.

Dr. Granada por impedimento

Jorge West, concurso (5); Martin Tudurí y otros con M. Pujadas; Maria Cabal con Antonio J. Viana.

Dr. Artagaveytia por impedimento

Lorenzo Brisco con Tesl'ria Ildefonso Pereira.

Benito Montaldo, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos à la Escribanía de Cámara y à la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse à los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, à los que tengan interés en ella, à los suscritores à *El Siglo*, à los abogados, procuradores y à los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que en la oficina del Juzgado se encuentra el informe del Síndico y auto sobre retroactividad de la quiebra de D. Emilio Soulos, à los efectos del artículo 1566 del Código de Comercio.—Montevideo, Junio 3 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn6.10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo à D. Luis Silva para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado à estar à derecho en los autos que le siguen los Sres. Rovira hnos., bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 3 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn4.1mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Adolfo Artagaveytia, hago saber: que en los autos del concurso de don Francisco Esteves, ha presentado D. Nicolás Posada propuestas para la compra de terrenos y fincas del concurso en el camino Larrañaga, por los lotes n.º 2, 4, 9, 10 y 11, la suma de cien mil pesos en créditos debidamente reconocidos; y cuarenta y cinco mil pesos también en créditos por los nueve lotes números 5 al 8 y 12 al 16 inclusive, y ofrece además conseguir entre los acreedores que contribuyan con sus créditos para la compra de los lotes n.º 1 y 3 por la suma de ciento treinta y cinco mil pesos en créditos reconocidos, que hacen por todo la suma de doscientos ochenta mil pesos. Los interesados pueden ocurrir durante el término de quince dias à la oficina del Juzgado à enterarse de los antecedentes.—Montevideo, Mayo 30 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. my30.8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo al fallido José Molar, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado à estar à derecho en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 26 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. my27.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Manuel Garzon contra don Manuel L. Barreta hago saber: Que por auto de fecha 30 de Abril próximo pasado se ha decretado interdiccion sobre una liquidacion que el ejecutado posee contra el Estado. Lo que se hace público à sus efectos. Tambien se ha ordenado que el ejecutado comparezca dentro de 30 dias ante este Juzgado à estar à derecho en estos autos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 5 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. my9,1 mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita, llama y emplaza à D. Enrique Lis, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por apoderado en forma à llenar el requisito conciliatorio y à estar à derecho en los autos que por este Juzgado le han iniciado los Sres. Carrau y C.ª por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no presentarse se le nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 9 de 1879.—*Juan R. Albistur*, escribano público. my15.45.dp½

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. José Luis Vila, se vá à proceder à la venta en pública almoneda el dia 11 de Junio próximo, à las 4 de la tarde y en la puerta del Juzgado calle Ituzaingó núm. 156 A, de una fraccion de terreno de propiedad de la sucesion de D. Roque Graseras, compuesta de cinco varas de frente al Este sobre el arroyo del Miguelete y cuatro mil varas de fondo al Oeste lindando por esta parte con el arroyo de las Piedras, por el Norte con Silva y Lopez y por el Sud con Mazzo, ubicado à inmediaciones del pueblo «La Paz», tasado en la cantidad de 2,400 pesos oro sellado, cuya propiedad se manda vender para con su producto solventar un crédito que la citada sucesion Graseras adeuda à don Eduardo de las Carreras, no aceptándose ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar la cantidad de 180 pesos à los efectos del art. 919 del C. de P. Los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina à disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 28 de 1879.—*Benito Montaldo*, escribano público. my30.11

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Juan P. Goyeneche y D.ª Erlinda Nuñez, citándose à los que se consideren con derecho à ella para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de sus créditos à deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Previene à los que tengan en su poder bienes, papeles, etc., de dicha testamentaria, deben presentarlos à denunciarlos ante este Juzgado.—Montevideo, Mayo 15 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público. m23.22

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se hace saber: que el diez y seis del entrante Junio de dos à tres de la tarde y en la puerta de la escribanía del Juzgado se vá à sacar à almoneda un terreno con todo lo en el construido y plantado situado en el Cerrito à la altura del arroyo Casavalle y con fondos al Miguelete compuesto de una área de cincuenta y cuatro cuadras cuadradas, pertenecientes à D. Tomás Benvenuto, retasado dicho terreno y las plantaciones y edificios en la cantidad de veinte y dos mil treinta y cinco pesos con cuarenta y un centésimos oro sellado, lo cual se vende para pago de un crédito que le demanda doña Manuela Pons de Pol en autos sobre restitucion del precio de un campo. No se admitirá oferta que no llegue à las dos terceras partes de la tasacion. Previniéndose que el mejor postor debe depositar la suma de cien pesos como garantía de su oferta. Por informes ocurrir à dicha oficina calle de Sarandí núm. 193.—Montevideo, Mayo 27 de 1879.—*Julio Sienra*, Escribano público. m29.15

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de doña Adela Maria Legrand, citándose à los herederos y acreedores para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan con los documentos justificativos de sus derechos, ante este Juzgado à deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 21 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público. m23.20

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada se cita à D. Marcos Ortegas para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado à estar à derecho en los autos que sigue la sociedad «La Playa» con D. Vicente Guido y don Cristóbal Gianello sobre reivindicacion de un terreno situado en la Agraciada, el cual le vendió à Guido.—Montevideo, Marzo 10 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público. my25.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados Dr. D. José Luis Vila, se convoca à junta general à todos los acreedores de D. Juan Jam, que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado calle Ituzaingó núm. 156 (A) el dia 9 de Junio próximo à las tres y media de la tarde, previniéndoles que deberán presentarse con los documentos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos à ellos, y que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Mayo 15 de 1879.—*Benito Montaldo*, escribano público. my18.16

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se cita de eviccion à D. Domingo Peirano para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado à estar à derecho en los autos que sigue la Sociedad de la Playa con D. Cristóbal Gianelli sobre reivindicacion de un terreno situado en el Cordon, el cual le vendió à este dicho Sr. Peirano.—Montevideo, Marzo 3 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público. m25.1mes

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Juan Bautista Piaggio, citándose à los herederos y acreedores para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan con los justificativos de sus créditos à deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Abril 28 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano Público. m3.30

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza à los que se consideren con derecho à los bienes de los finados D. Juan Antonena (a) Anton, y D.ª Juana Arrabaldeguy, para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado à deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Abril 28 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público. m3.30

Juzgado Ldo. Depl. de San José

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Cárlos A. Fein, se vá à proceder à la venta en pública almoneda el dia diez y siete de Junio de tres à cuatro de la tarde y à la puerta de esta Escribanía, calle de Artigas n. 52, de un terreno con lo en el edificado, situado en esta Villa; compuesto de 10 metros 597 milímetros de frente al Sur por 26 metros 629 milímetros tambien de frente al Este, lindando por el Norte y Oeste con doña Dorotea Larriera de Castillo y doña Cármen Larriera de Larriera; por el Sur con la Plaza de los Treinta y Tres; por el Este con la calle de los Treinta y Tres; encerrando una superficie total de 318 metros 60 centímetros, contiene seis piezas de azotea, zaguan, cocina y letrina tambien de azotea y un algibe, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 4,412 37 cents.; cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario, que adeuda la sucesion de doña Maria Larriera de Verdaguer, à D. Nicasio y don José Cruz Larriera; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de la compra la suma de 200 pesos à los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Para mas datos, los interesados pueden ocurrir à la Escribanía Actuaria—San José, Mayo 27 de 1879—*Sixto de la Manty*, escribano público. m 31-14.

AVISOS Y ANUNCIOS

El Poder de la Voluntad

Ó LA

OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLES POR SAMUEL SMILES

TRADUCIDA AL CASTELLANO POR

Eloy Ucar

Su propósito y fin esencial, es ennoblecer el trabajo, estimulando à todas las clases y condiciones sociales con edificantes ejemplos de la historia (mas de 600 citas de autores y hombres célebres). Obra amena é instructiva.

Acompaña las juicios y autorizadas opiniones de los Sres. José Pedro Varela, Dr. Francisco A. Berra, José Maria Montero, hijo, Antonio Pereira, Francisco Durá (de «El Bien Público») y Cárlos Garet (de «La France»).

En venta: — Librería Fermepin, calle 25 de Mayo n. 255; calle Piedras, esquina Colon (casa de cambio); calle Queguay n. 140. a26.

LETRAS Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabana, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa Maria de Artigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza. XVI

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respectuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en **Nueva York** y otras partes, **grandes cantidades de espúrias y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos**, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de **estas viles imitaciones**, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América**, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país**, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento **Núm. 533, Oxford Street, Lóndres**, y **el timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al clero, á las **madres de familia y otras señoras**, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme,

Su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY

No. 533, Oxford Street,
Lóndres, 1.º de Mayo, 1878.

jn22.1año.dp½

PREVENCION

Los propietarios de la FÁBRICA NACIONAL DE ANISADOS con privilegio esclusivo del Superior Gobierno, previenen á los señores negociantes que consumen y aprecian sus anisados, cañas y demás productos, que desde hoy cesan los corredores que se ocuparon de la venta de estos productos.

Desde hoy, solo los propietarios y demás empleados de la fábrica se ocuparán de la venta de todos, á escepcion de los corredores patentados que son los que pueden vender segun la costumbre de plaza.

Esta medida fué tomada para evitar que en lo sucesivo se esplote á los señores negociantes, vendiéndoseles cañas en damajuanas de clase ordinaria bajo muestras de las clases especiales que elaboran.

Suplican no obstante á sus favorecedores, que se fijen si las damajuanas son nuevas y si llevan la tarjeta y sello de lacre en el tapon, que dice así: «FÁBRICA NACIONAL DE ANISADOS DE PENADES Y RODRIGUEZ.»

Montevideo, Mayo 29 de 1879. m.30.1mes

Tram-via Oriental

2.ª CONVOCATORIA

El Directorio del tram-vía Oriental, ha resuelto en sesion de este dia convocar á los accionistas de la empresa para una asamblea general que deberá tener lugar el dia 11 de Junio, en el escritorio de D. Juan Dellazoppa, á las 7½ de la noche; recomendando la asistencia de los señores accionistas por ser urjente el asunto que motiva esta convocatoria.

Montevideo, Junio 3 de 1879.

El Secretario.

jn4.7

DIRECCION DEL Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13.perm. *El Secretario.*

FOLLETIN 124

UNA GOTA DE SANGRE

Ó

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTÓRICA

ORIGINAL DE

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

TOMO II

—Arriesgad algo por mí, señor Lope, que si un favor me pidiéseis y algo hubiera yo de arriesgar para complaceros, no me veríais vacilar.

Fingia el paje que dudaba y que estaba vivamente contrariado.

No podia representar mejor la peligrosa farsa, y en el último apuro estaba dispuesto à pronunciar el nombre de D. Luis.

Volvió à suplicar el alcalde, porque era muy cierto que le espantaba el enojo de...

—Yo me ocuparé solamente de terminar la causa que se me ha encomendado, y mucho me alegraré que su majestad cumpla lo que me ha prometido de nombrar otro juez que entienda en lo referente al duque de Hijar.

Vuestros deseos se cumplirán, porque si de su promesa se olvida el rey, yo se la recordaré, y además le haré comprender que sois merecedor de una recompensa.

—Tantas bondades...

Habia hecho todas las observaciones convenientes, y tambien habia conseguido que su carcelero se mostrase con él bastante blando, gracias á los regalos que le hizo Pablo, que con frecuencia visitabe al portugués.

Creyó éste que habia llegado el momento oportuno y escribió á D. Luis, dándole conocimiento de cuánto podia necesitar para hacer alguna combinacion...

carcelero que se dejase engañar ó sobornar por cualquiera de los presos, y esta amenaza la habia tomado al pié de la letra el guardian en cuestion.

Muchas atenciones, muchos miramientos, hasta un respeto profundo tenia para el señor Domingo; pero entre tanto cumplia su deber con una exactitud verdaderamente horrible.

Como seguia callando, lo mismo que siempre...

—La burla no pudo ser mas ingeniosa.

—Sí; pero á galeras fué mi compañero, y si en la horca no murió, fué porque tenia personajes que lo protegiesen.

—Ahora comprendo,—dijo Pablo;—como á vos tambien os agrada el vino...

—No he dicho eso,—interrumpió vivamente el guardian.

bia que si tomaba el primer vaso, no podria dominarse y beberia el segundo, y otro despues, concluyendo por embriagarse, como hacia en su aposento todas las noches, bien fuese solo ó con alguno de sus compañeros.

Bien podia decirse que hacia un verdadero sacrificio al presenciar las libaciones de los otros, pues sufria mucho cuando veia beber y él no lo hacia.

El señor Domingo y Pablo dieron principio á la...

—No.

—Pensad que en la cárcel se encuentran tambien personajes tan ilustres como D. Cárlos Padilla y el marqués de la Vega de la Sagra.

—Ya lo sé.

—Y bien puede suceder que mi noble señor sea muy amigo de alguno de ellos.

—Pero...

—Buen Tadeo, se os presenta la ocasion de hacer...